Universidad Internacional de La Rioja

Facultad de Educación

Máster Universitario en Docencia Universitaria

Flipped Classroom en las Actividades de la asignatura Derecho y Religión del Grado de Derecho

Trabajo fin de estudio presentado por:	Diego Aboy Rubio
Tipo de trabajo:	TFM
Director/a:	Albert Hendrickson Peralta Jaén
Fecha:	10 de julio

Resumen

El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) promueve que el estudiante desarrolle habilidades, valores y actitudes, de forma activa y cooperativa, lo que supone que pase a tener un rol activo que le haga capaz de responder a los desafíos que se le van a plantear en el ámbito laboral. Uno de los retos que se plantea es la falta de asistencia de los alumnos a las sesiones. El modelo *Flipped Classroom* surgió para dar respuesta a este reto. En este TFM se presentan los elementos de este modelo educativo, y se aplica a las actividades de la asignatura de Derecho y religión en el Grado de Derecho. El modelo de *aula invertida* promueve así, la participación activa de los alumnos con su trabajo en casa y la presentación de sus resultados en la sesión en directo. En esta propuesta de intervención se han diseñado las seis Actividades prácticas siguiendo el modelo del *aula invertida*. El objetivo de estas no es otro que contribuir a construir un pensamiento superior, en el que se ponga en juego la capacidad de analizar, y crear contenidos significativos. No basta con realizar unas búsquedas de información, ni con la elaboración de un dossier, es necesario defenderlo, saber argumentar pues esta será la práctica forense habitual. El jurista debe conocer el derecho, pero sobre todo debe ser capaz de aplicarlo al caso concreto, y en cierto sentido, debe ser creativo, pues la realidad –"supera" la regulación legal, e incluso la jurisprudencia. Por decirlo coloquialmente, ningún caso -ninguna situación- es idéntica. El modelo de aula invertida permite aplicar los conceptos a la práctica.

Palabras clave: Derecho y Religión, Docencia universitaria, Aula invertida.

Abstract

The European Higher Education Area (EHEA) encourages students to develop skills, values and attitudes, in an active and cooperative way, which means that they take on an active role that makes them capable of responding to the challenges they will face in the workplace. One of the challenges that arises is the lack of attendance of students to the sessions. The Flipped Classroom model emerged in response to this challenge. In this TFM the elements of this educational model are presented and applied to the activities of the subject of Law and Religion in the Law Degree. The inverted classroom model thus promotes the active participation of students with their work at home, as in the presentation of their results in the live session. In this intervention proposal, the six practical activities have been designed following the inverted classroom model. The objective of these is none other than to contribute to the construction of higher thinking, in which the ability to analyze and create meaningful content is put into play. It is not enough to search for information, or to prepare a dossier, it is necessary to defend it, to know how to argue, as this will be the usual forensic practice. The jurist must know the law, but above all he must be able to apply it to the specific case, and in a certain sense, he must be creative, because reality "surpasses" the legal regulation, and even the jurisprudence. To put it colloquially, no case - no situation - is identical. The inverted classroom model makes it possible to apply concepts to practice.

Keywords: Law and Religion, University teaching, Flipper Classroom

Índice de contenidos

1. Introducción 1

1.1. Justificación del tema elegido 1

1.2. Problema que se plantea 5

1.3. Objetivos 7

1.3.1. Objetivo general 7

1.3.2. Objetivos específicos 7

2. Marco Teórico 7

2.1. Introducción 7

2.2. El origen de *Flipped Classroom* 8

2.1. El modelo de *aula invertida* en la universidad 9

2.2. Los elementos esenciales del *aula invertida* 12

2.3. Planificación del *aula invertida* 13

2.4. Roles en el aula 14

2.5. El modelo de *aula invertida* en la asignatura de Derecho y Religión 14

2.5.1. El aprendizaje de la asignatura de Derecho y Religión 14

2.5.2. Recursos para impartir la asignatura según el modelo *Filipped Classroom* 17

2.5.3. Experiencias de *aula invertida* en las Actividades prácticas de la Asignatura 19

3. Diseño y desarrollo de la propuesta 21

3.1. Contextualización de la propuesta 21

3.2. Contenidos, característica y descripción de la asignatura 23

3.3. Espacios y recursos 24

3.3.1. Herramientas de gestión, de comunicación y administración 25

3.3.2. Herramienta de edición de vídeo y sreencast 26

4. Metodología 28

4.1. Competencias 29

4.2. Temporalización 31

4.3. Cuadro de los recursos que se emplean 33

4.4. Planificación de las *aulas invertidas* 36

4.4.1. Primera Flipped Classroom: Presentación de la Asignatura 36

4.4.2. Segunda Flipped Classroom: La libertad religiosa en Europa 37

4.4.3. Tercera Flipped Classroom:El Estatuto jurídico de las Confesiones 38

4.4.4. Cuarta Flipped Classroom: Derecho a la Educación 39

4.4.5. Quinta Flipped Classroom: Sistema matrimonial español 40

4.4.6. Sexta Flipped Classroom: Sistema matrimonial español 41

5. Sistema de Evaluación 42

5.1. Evaluación de la Primea *Flipped Classroom* 43

5.2. Evaluación de la Segunda *Flipped Classroom* 44

5.3. Evaluación de la Tercera *Flipped Classroom* 45

5.4. Evaluación de la Cuarta *Flipped Classroom* 46

5.5. Evaluación de la Quinta *Flipped Classroom* 47

5.6. Evaluación de la Sexta *Flipped Classroom* 48

6. Conclusiones 49

7. Limitaciones y Prospectiva 51

8. Referencias bibliográficas 52

Índice de tablas

Tabla 1: Asistencia a las sesiones presenciales…… 2

Tabla 2: Taxonomía de Bloom y la clase invertida …… 11

Tabla 3: Fases del modelo Flipper Classroom …… 17

Tabla 4: Lista de videos …… 28

Tabla 5: Competencias de la asignatura Derecho y Religión…… 31

Tabla 6: Competencias de las Actividades …… 31

Tabla 7: Temporalización de las *Flipper Classroom* …… 32

Tabla 8: Valoración de las actividades…… 41

1. Introducción

El objetivo de este TFM es desarrollar una propuesta de intervención en las actividades prácticas que se desarrollan en la asignatura de Derecho y religión implementando el modelo de *aula invertida*. Para ello, se expone en este trabajo el marco teórico: el origen, los elementos, la planificación, los roles y las competencias del *aula invertida*. El tercer apartado se dedica al diseño de la propuesta partiendo de la contextualización, los contenidos, los espacios y los recursos. En la metodología se exponen las competencias y la temporización de la intervención. En el apartado quinto se concreta el diseño de las seis *Flipped Classroom* que se proponen; para cada una de ellas se ha grabado un video con una presentación de la actividad, en el que se expone los momentos característicos del modelo de *aula invertida*: la presentación de la actividad, el trabajo en casa y la exposición de los resultados en una sesión en directo. También se ha preparado el material para el alumno: los formularios a través de los cuales pueda recibir la información necesaria, y los enlaces a través de los cuales puede compartir los resultados de su trabajo en casa. El apartado sexto se dedica al sistema de evaluación en el que exponen las competencias que se pretende trabajar en cada una de las *aulas invertidas*. No sólo se incorpora las rúbricas, sino que se hace una ponderación de los criterios de evaluación en función de los objetivos y de las competencias que se quieren desarrollar en los alumnos.

1.1.Justificación del tema elegido

Un fenómeno cada vez más común en nuestras universidades (especialmente desde la pandemia) es el ausentismo estudiantil. Puede haber muchas explicaciones de esto la más sencilla es porque las clases no les resultan interesantes. Otra la podemos encontrar en el plan Bolonia que exige realizar muchas actividades prácticas por lo que los alumnos prefieren dedicar el tiempo a hacerlas en lugar de ir a clase.

Según el informe de la CRUE (2023), la participación de los alumnos de grado alcanzó de media el 64,21% en la docencia virtual. Los datos sobre las enseñanzas universitarias no es muy significativa pue solo 17 universidades (11 públicas y 6 privadas) facilitaron los datos

sobre la participación de los alumnos, además se observan grandes disparidades en las posiciones más altas y más bajas.

> En el caso de la docencia híbrida llegó al 88,75%. el colectivo de universidades que han implementado la docencia híbrida corresponde en su totalidad al ámbito de las instituciones presenciales, siendo un total de 36 (24 públicas y 12 privadas) las universidades españolas que han proporcionado datos para el cálculo del indicador. A su vez, 10 universidades presenciales (7 públicas y 3 privadas) han programado la actividad docente del curso académico 2020/21 considerando la coexistencia de las dos metodologías, virtual e híbrida, con diferente nivel de participación del alumnado adscrito a cada una de ellas. (p.28)

En la Universidad presencial no es obligatoria la asistencia a clase, y mucho menos en las que son en línea. En caso de UNIR se incentiva a los alumnos con 0,20 de la nota final por la asistencia a dos sesiones en directo.

A modo de ejemplo puedo presentar esta tabla con la participación de los alumnos de Derecho y Religión en los periodos de matriculación del curso 2021-22 y del 2022-23 ambos corresponden al PER de Marzo.

Tabla 1: Asistencia a las sesiones presenciales (Elaboración propia)

Participación en la asignatura de Derecho y Religión				curso	2021-22
Grupos	Asistencia valorada	Asistencia valorada	Total de alumnos	Porcentaje	Porcentaje
12	19	16	29	65,52 %	55,17%
13	15	13	18	83,33 %	72,22%
14	13	11	15	86,67 %	73,33%
15	15	12	22	68,18%	54,55%
16	10	7	16	62,50%	43,75%
17	4	3	20	20,00 %	15,00%
Participación en la asignatura de Derecho y Religión				curso	2022-23
Grupo	Asistencia valorada	Asistencia valorada	Total de alumnos	Porcentaje	Porcentaje
11	22	17	28	78,57%	60,71%
12	11	9	15	73,33%	60,00%
29	3	5	11	27,27%	45,45%

Estos datos son parciales, pues de las 15 sesiones y de las 5 de refuerzo, solo se tienen datos de dos de las sesiones en que los alumnos hayan solicitado que se evalúe su participación.

Hay grupos en los que el índice de participación es muy alto, en cambio otros, está muy por debajo de la media. El descenso de la segunda asistencia se puede deber a varios factores uno de ellos, puede ser el "olvido" de los alumnos. La razón más plausible no sea otra que al tener evaluadas las otras actividades y superar ya los cuatro puntos máximos que le corresponde a cada alumno por el total de las actividades, ya no le son necesarios los 0,20 que otorga la asistencia a clase.

¿qué podemos hacer ante la falta de participación de los alumnos? ¿Cómo podemos animar a que asistan a las sesiones? Pero sobre todo ¿Cómo podemos hacer que las Actividades que se proponen sean verdaderamente actividades? ¿Qué iniciativas se han propuesto para afrontar este reto?

En las universidades norte americanas, la ausencia de los alumnos se justifica por su participación en competiciones deportivas como representantes de su entidad, no podemos obviar que el deporte universitario competitivo es parte de la identidad de las instituciones educativas. Estos alumnos perdían el ritmo de las clases. Entonces, ¿qué se podía hacer para recuperar los contenidos enseñados? Bergmann y Sams (2014) intentaron resolver este problema:"(en el verano de 2007) empezamos a grabar nuestras clases en directo utilizando software de captura de pantalla. software. Colgamos las clases en línea y los alumnos accedieron a ellas"(p. 3).

La respuesta de los estudiantes fue muy positiva, veían los vídeos de las lecciones con antelación, incluso los que no faltaban a clase que los utilizaban para repasar la materia antes de los exámenes.

Surgió así, el modelo de aula invertida: lo que tradicionalmente se hacía en el aula ahora se hace en casa (Bergmann y Sams, 2014, p. 16). Para aplicar esta estrategia pedagógica, se puso a disposición de los alumnos: materiales como vídeos, audios, textos y otros soportes para que todos los alumnos. Además del estudio previo en casa, la otra

parte del método implica sesiones en las que se realizan actividades que requieren el uso de niveles de reflexión más profundos, construyendo así un aprendizaje superior.

Los estudiantes desempeñan un papel activo en el proceso de aprendizaje. Esto es posible gracias a que el alumno ha tenido un contacto previo con el contenido. El tiempo de clase presencial se convierte en un lugar de aprendizaje activo, se resuelven dudas, se analiza y se crea, con la ayuda del profesor, un contenido significativo que supera lo meramente memorístico. A su vez, los educadores ya no actúan como "transmisores" de contenidos. Donde antes predominaba el método de clase magistral, ahora en el *aula invertida*, el profesor puede aprovechar mejor el tiempo disponible proponiendo y supervisando debates, actividades prácticas/demostrativas y dando así, respuesta a las preguntas que hayan surgido durante el estudio en casa.

Según Aguilera et al. (2017), en el aula invertida los alumnos En el modelo de aula invertida, los estudiantes se encargarán de estudiar por su cuenta los conceptos teóricos proporcionados por el docente, mientras que el tiempo en clase se dedicará a resolver dudas, realizar ejercicios prácticos y promover debates pertinentes sobre el contenido. Una reflexión relevante sería:

> En cualquier oficio, si uno va trabajando y analizando lo que hace bien, lo que hace mal y va limpiando, irá mejorando. Si sólo trabaja y no hace balance de lo que ha hecho, seguirá siempre igual por muchos años que pasen. Pero esto no es distinto de otras profesiones. (p.77)

Por otra parte, el *aula invertida*, ofrece la posibilidad de enseñar al alumnado a su ritmo de forma personalizada adaptándose a sus necesidades (puede ver los videos cuantas veces necesite). El enfoque de *aula invertida* puede ser especialmente beneficioso para el desarrollo del talento en los estudiantes más capaces, ya que les brinda la oportunidad de avanzar a su propio ritmo y profundizar en los temas que les interesan. Además, permite una atención más personalizada a las necesidades individuales de los alumnos, ya que el docente puede dedicar más tiempo a trabajar con cada estudiante de manera individualizada durante las sesiones en clase. (Tourón y Santiago 2015).

Según el estudio de Bevilacqua et al. (2019) las ventajas del *aula invertida* son palpables. Los profesores pueden disfrutar de más tiempo para llevar a cabo actividades de gran calidad. Este enfoque facilita la participación activa y la implicación de los alumnos, así como un aumento de la motivación, ya que se pide a los alumnos que pongan en práctica conceptos teóricos aprendidos previamente mediante tareas auténticas. Este proceso suele ir acompañado de periodos de análisis en profundidad, reflexión y debate.

1.2. Problema que se plantea

En el contexto de la enseñanza 100% online de UNIR, se nos plantea el problema didáctico que los alumnos no participen de forma activa en el proceso de aprendizaje. Es decir, al tener disponible los materiales desde el principio, los alumnos pueden consumir de forma pasiva los contenidos realizando un aprendizaje pasivo, memorístico. Por lo que no aprender a hacer, ya que no participan de forma activa en las actividades propuestas, simplemente se preparan para superar un examen, siendo este un resultado de aprendizaje inferior. El alumnado tiende a mostrarse pasivo. El objetivo de las Actividades prácticas que se proponen en la asignatura no es otro que contribuir a construir un pensamiento superior, en el que se ponga en juego la capacidad de analizar y crear contenidos significativos.

Los métodos tradicionales aburren más a los jóvenes. Debemos preguntarnos si una educación pasiva es capaz de motivar y fomentar el pensamiento crítico, con la importancia que esto supone, para dar respuesta a los retos que plantea un mundo que avanza a pasos agigantados.

Nos planteamos cómo en una universidad online, podemos motivar a los alumnos a participar en el proceso de análisis, sistematización y en la creación de un conocimiento significativo que responda a los retos que plantea la libertad religiosa en una sociedad multicultural.

Debemos pues, diseñar una intervención didáctica, de tal modo que las Actividades sean coherentes con las metodologías activas, para evitar volver a modelos anteriores en los que los alumnos eran simples receptores del conocimiento del profesor.

El modelo de *aula invertida* promueve la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y la resolución de problemas presentados. Además, facilita una atención más personalizada a los estudiantes, ya que les permite trabajar en equipo de manera colaborativa durante las sesiones en clase. En este entorno, los alumnos participan de manera activa proponiendo ideas creativas. Es decir, en el aula, demuestran su capacidad para aplicar lo aprendido en casa y así, resolver los problemas que se plantean utilizando los conocimientos previamente adquiridos.

El uso de metodologías activas, inductivas y colaborativas como el enfoque del *aula invertida* debe ir necesariamente acompañado de cambios metodológicos en el aula. Lo que requiere una planificación detallada de las sesiones en el aula y la preparación de una programación didáctica bien diseñada con el objetivo último de que los estudiantes adquieran las competencias adecuadas para mejorar su empleabilidad y sus capacidades futuras.

En este TFM se propone por tanto la preparación de los materiales necesarios para aplicar el modelo de *aula invertida* en las prácticas de la asignatura de Derecho y Religión del Grado de Derecho que se imparte en la modalidad 100% online en la UNIR.

En cuanto al contenido la asignatura el Derecho Eclesiástico estudia y expone Los distintos modelos de relación entre los Estados y las religiones (como el Estado laico, aconfesional, teocrático, de religión oficial, entre otros) siguen siendo útiles desde un punto de vista pedagógico para entender las relaciones jurídicas de carácter institucional. Sin embargo, estos modelos resultan insuficientes para abordar la complejidad del fenómeno religioso, especialmente en la era postsecular (Palomino Lozano,2023). La asignatura no solo debe presentar el marco institucional de la relación del Estado, con la Iglesia Católica, sino que hay otras Confesiones de origen protestante, otras religiones como el judaísmo, el islam, otros movimientos espirituales como el budismo, el bahaí, y otras realidades humanísticas, cientifistas y las nuevas realidades que vayan surgiendo

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Diseñar una propuesta de intervención en las prácticas de la asignatura de Derecho y Religión en el grado de Derecho con el modelo *aula invertida.*

1.3.2. Objetivos específicos

1. Indagar acerca de la aplicación didáctica del aprendizaje basado en la modelo *aula invertida.*

2 Reconocer el desarrollo de la asignatura de Derecho y Religión de forma contextualizada y vinculada con la realidad del alumno.

3. Elaborar actividades contextualizadas de aprendizaje de Derecho y Religión

4. Identificar experiencias educativas universitarias sobre la enseñanza y aprendizaje de Derecho y Religión

5. Establecer estrategias de evaluación integral, es decir no sólo contenidos también procesos y actitudes.

2. Marco Teórico

2.1. Introducción

Para realizar este TFM he realizado búsqueda en Dialnet, con los términos: *Flipped Classroom* y Derecho. Hay 37 entradas de capítulos de libros, 15 de artículos de revistas y una tesis doctoral. No hay ninguna que aplique la *Flipped Classroom* a la asignatura de Derecho y Religión (en adelante DyR), sí hay ejemplos de otras asignaturas como derecho Financiero, Penal, Administrativo, Constitucional, Internacional Privado

También he consultado La página *La reina Roja,* el cap. 3. Raúl Santiago profesor de la Universidad de la Rioja, expone los elementos esenciales de . Hay mucha información en la web *The Flipped Classroom.*

He sistematizar todas estas búsquedas, exponiendo, el origen de la *Flipped Classroom*, el modelo de *aula invertida*, los elementos esenciales de esta, su planificación, los roles, y finalmente las competencias de la asignatura DyR.

2.2. El origen de *Flipped Classroom*

Los creados de este modelo fueron los profesores de química Jonathan Bergman y Aaron Sams. Ante el problema de que alguno de sus alumnos no podía asistir a sus clases por los compromisos deportivos, decidieron grabar vídeos para los que no podían participar y de este modo no perdieran el ritmo del resto de los compañeros.

Según confiesa Aaron después de verano del 2007, en que prepararon los videos para atender a sus alumnos, se dieron cuenta que el momento en el que los alumnos necesitan estar físicamente en el aula es cuando se atascan y necesitan la ayuda del profesor, no necesitan el aula para darles contenidos; los contenidos los pueden aprender por su cuenta. (Bergman y Aaron Sams, 2014, p.16). De este modo las clases se pueden dedicar a resolver dudas.

A pesar de haber sido introducido principalmente en la enseñanza secundaria, la literatura demuestra que el *aula invertida* tiene beneficios en todos los niveles de la educación. Se aprecia un incremento en el interés y la implicación de los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, una mayor comprensión y retención de los temas enseñados, lo que resulta en un mejor desempeño académico y una disminución en el índice de fracaso. Además, potencia la actitud crítica y la capacidad de analizar las cuestiones desde la jurisprudencia y la doctrina jurídica. Se ha confirmado la presencia de estos beneficios en diferentes áreas de estudio y ubicaciones geográficas. La estrategia del *aula invertida* fomenta una mayor interacción de los estudiantes con los materiales de estudio, lo que les ayuda a prepararse mejor para aplicar sus conocimientos en las actividades en clase. Los estudiantes que completan más actividades de preparación suelen tener un desempeño superior en el entorno de aprendizaje invertido. Prieto et al. (2021).

Al-Harbi &Alshumaimeri, (2016) hizo un estudio de la aplicación del aula invertida en la enseñanza del inglés en un instituto de secundaria de Arabía Saudí, en el que los datos estadísticos permiten concluir que la adopción de la estrategia del *aula invertida*

mejoró el desempeño gramatical de los estudiantes, ya que la puntuación media del grupo experimental fue mayor que la del grupo de control. Las respuestas de los estudiantes a un cuestionario y entrevistas semiestructuradas indicaron que sus actitudes hacia el uso de la estrategia del aula invertida en la clase de inglés como lengua extranjera fueron positivas

El modelo de *aula invertida* transforma el enfoque tradicional donde el profesor era el encargado de presentar los contenidos y el alumno asimilaba de forma pasiva. Por lo que el aprendizaje era de orden inferior, pues se centraba en el proceso cognitivo de memorizar. El modelo propone dedicar el tiempo del aula a las actividades de analizar, evaluar y crear.

El *aula invertida* no es una metodología sino un modelo pedagogía que se centra en el alumno de forma grupal. Este modelo transforma el aula en un espacio de aprendizaje activo y participativo, en el cual el profesor, actuando como facilitador ayuda a los estudiantes a aplicar los conocimientos y a crear contenidos significativos. (Flipped Learning Network, 2014, p.3)

2.1. El modelo de *aula invertida* en la universidad

Según Castro (2020) esta metodología permite que los estudiantes asistan a las clases para desarrollar sesiones prácticas o profundizar en los contenidos, que ya han trabajado con anterioridad de manera autónoma. Contempla, por tanto, todas las fases del proceso de aprendizaje señaladas en la taxonomía de Bloom: recordar, comprender, aplicar, analizar, evaluar y crear.

El modelo de *aula invertida* promueve los diferentes niveles de pensamiento crítico. Los materiales preparatorios pueden enfocarse en los niveles inferiores, es decir: conocer y comprender, mientras que las actividades en clase pueden abordar los niveles superiores de la taxonomía: analizar, sintetizar y crear. Esto permite una enseñanza más personalizada y un mayor compromiso de los estudiantes con el contenido.

Por tanto, el modelo de *aula invertida* es un enfoque pedagógico que altera la forma en que se presenta la información y se utiliza el tiempo de clase, permitiendo que los estudiantes adquieran el contenido antes de la clase y luego utilicen el tiempo en clase

para actividades más interactivas y de aplicación. Por otro lado, la taxonomía de Bloom es una estructura que clasifica los objetivos educativos en diferentes niveles cognitivos, desde niveles más básicos de conocimiento y comprensión hasta niveles más avanzados de análisis, síntesis y evaluación. La taxonomía de Bloom se puede aplicar en cualquier contexto educativo para diseñar actividades de aprendizaje y evaluar el progreso de los estudiantes. Por lo que el *aula invertida* y la taxonomía de Bloom son conceptos que pueden combinarse y complementarse. El *aula invertida* permite abordar los diferentes niveles de la taxonomía de Bloom de forma más activa. Los estudiantes adquieran conocimientos y comprensión antes de la clase, y luego trabajan de forma más profunda y creativa el contenido durante el tiempo de clase. Según Bergmann y Sams, el modelo *El aula invertida* proporcionan un entorno de aprendizaje centrado en el estudiante que facilita el aprendizaje profundo. Este modelo permite adquirir las competencias necesarias para saber hacer y saber estar, supone una combinación del constructivismo y los principios conductistas que permite superar la brecha entre la teoría que se aprendía en la Universidad y la práctica necesaria de la vida laboral (Hawks 2011).

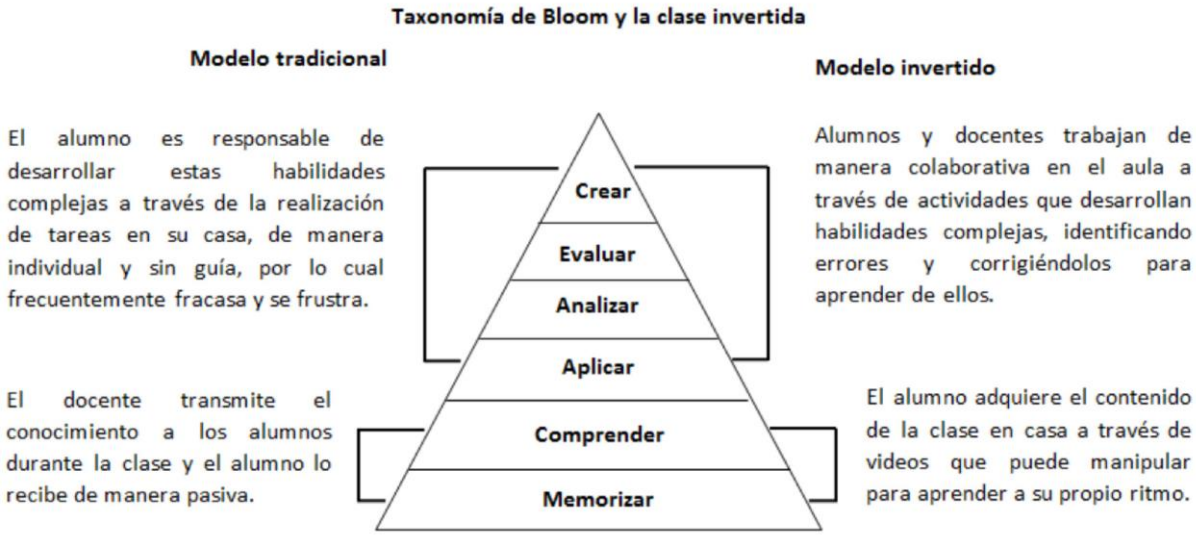

Fuente: Andrade, E., & Chacón G., E. (2018). Implicaciones teóricas y procedimentales de la clase invertida. *Pulso: Revista de Educación, 41*, 254.

La conexión entre la taxonomía de Bloom y el modelo de aula invertida radica en la transferencia de tareas de memorización y comprensión fuera del entorno escolar, lo que permite centrarse en la aplicación práctica durante el momento crucial del aprendizaje (Arellano, Aguirre y Rosas, 2015).

Esta metodología traslada fuera de las aulas elementos del aprendizaje por lo que implica un esfuerzo del docente para diseñar y programar cada sesión. Es necesario presentar la actividad antes de su desarrollo, normalmente en un video. Los alumnos deben conocer en qué va a consistir su trabajo individual para después ponerlo en común los conocimientos, desarrollando así un aprendizaje más significativo. Esta metodología sitúa al estudiante en el centro del proceso que aprender haciendo. El docente es sólo orientador y facilitador de la información para que los alumnos puedan participar de forma activa.

Hay diferentes tipos de *aula invertida*: Clase inversa estándar. Clase inversa orientada al debate. Clase inversa orientada a la experimentación. Clase inversa como aproximación. Clase inversa basada en grupos. Clase inversa virtual.

El enfoque de aprendizaje invertido se fundamenta en un entorno interactivo donde los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar su aprendizaje de manera activa, fomentando así, el compromiso y la motivación de los estudiantes para que adquieran los conocimientos necesarios para afrontar los retos que plantea la libertad religiosa en una sociedad multicultural. En este contexto, el rol del docente es el de guía o facilitador, encargado de orientar el proceso de construcción del conocimiento por parte del estudiante. Este modelo educativo representa una perspectiva integral para fomentar el compromiso y la motivación de los alumnos, permitiéndoles adquirir los conocimientos necesarios para construir aprendizajes significativos. Este enfoque cobra especial relevancia en instituciones como UNIR, donde la modalidad de enseñanza es en línea y el docente no está físicamente presente, lo que subraya la importancia de crear entornos virtuales que promuevan la participación activa y el desarrollo autónomo del estudiante.

El aula invertida se fundamenta en los elementos de la taxonomía de Bloom y el constructivismo social, teniendo como objetivo principal que el estudiante asuma un rol más

activo y central en el proceso de enseñanza y aprendizaje (Jordán, Pérez-Peñalver y Sanabria-Codesal, 2014).

2.2. Los elementos esenciales del aula invertida

- *Flexible Environment*: En la preparación previa, los estudiantes revisan material o contenido antes de la clase, ya sea a través de lecturas, videos u otros recursos educativos proporcionados por el docente. Los facilitadores necesitan adaptabilidad en lo que respecta a las expectativas sobre cómo cada estudiante avanza en su proceso de aprendizaje y en la evaluación del mismo.
- *Learning Culture* - En el método tradicional de enseñanza, el profesor es la principal fuente de conocimiento. Sin embargo, en el enfoque del Aprendizaje Invertido, se traslada deliberadamente la responsabilidad de la instrucción hacia el estudiante. Esto implica utilizar el tiempo en el aula para explorar los temas en mayor profundidad y crear experiencias de aprendizaje más enriquecedoras. Como consecuencia, los estudiantes participan activamente en la construcción de su conocimiento, evaluando y contribuyendo a su propio proceso de aprendizaje, lo que lo hace más significativo a nivel personal.
- *Intentional Content*: Actividades en clase: Durante el tiempo de clase, se enfoca en actividades prácticas, discusiones y colaboraciones que refuercen y apliquen el conocimiento adquirido previamente. utilizan el contenido dirigido para aprovechar el tiempo efectivo de clase máximo, adoptando métodos y estrategias de aprendizaje activo centrados en el alumno, según su nivel y área académica.
- *Professional Educator*: Rol del docente como facilitador: El profesor actúa como guía o facilitador del aprendizaje en lugar de ser el único proveedor de información, brindando apoyo y orientación a los estudiantes mientras estos trabajan en actividades de aprendizaje.

Estos pilares *F.-L.-I.-P.* trabajan en conjunto para crear un ambiente de aprendizaje más activo, participativo y centrado en este enfoque, los estudiantes

En este contexto, los estudiantes asumen una función más proactiva en su proceso educativo.

El comienzo del proceso nos lleva a reflexionar sobre los objetivos que buscamos alcanzar. Como se ha mencionado anteriormente, esto requiere una cuidadosa planificación que tenga en cuenta los fundamentos del *aula invertida*. Esta planificación debe considerar la programación temporal, la selección de materiales, las actividades a realizar y los temas que se abordarán en las sesiones presenciales.

2.3. Planificación del *aula invertida*

La planificación debe realizarse desde una perspectiva flexible, abierta al cambio, la innovación y las posibles adaptaciones del plan inicial que puedan surgir durante el proceso.

Una forma efectiva de empezar es hacer el proceso atractivo, planteando desafíos a los estudiantes acordes con su nivel de desarrollo personal y académico. Esto contribuirá a aumentar su motivación hacia la tarea y hacia la metodología en sí, lo que les hará sentirse más comprometidos con la construcción de su propio aprendizaje.

Partiendo del principio de que el docente no es la única fuente de aprendizaje, ni tampoco la única depositaria del conocimiento, se elaborarán los materiales con contenido relevante para la unidad temática deseada, aprovechando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) cuando sea necesario (ya que, en esta metodología en particular, el uso de las TIC resulta de una utilidad innegable). Esto implica la creación de vídeos, podcasts, paneles de información y reorganizaciones de contenido informativo necesario para que los estudiantes puedan abordar de manera autónoma el trabajo con los materiales fuera del aula

- ♦ Definir el objeto de comprensión, es decir, aquello que queremos que entiendan nuestros estudiantes.
- ♦ Determinar el formato de presentación del material (¿audio?, ¿vídeo?,¿animación?).
- ♦ Formular la tarea de comprensión, lo cual constituye en sí misma la actividad que tendrán que realizar los estudiantes para comprender el material y el contenido informativo.
- ♦ Establecer cómo se van a analizar las respuestas obtenidas en las sesiones presenciales.
- ♦ Describir el sistema de evaluación del trabajo de los estudiantes, y el grado de análisis, de comprensión del contenido propuesto.

2.4. Roles en el aula

Los materiales y contenidos, disponibles a priori, se generan y adaptan según sus necesidades/cualidades personales. Dejan de ser un actor pasivo que solo escucha y toma notas. El alumno va construyendo su propio recorrido educativo al interactuar con el profesor y con el resto de los compañeros, ya que esta metodología fomenta el uso de actividades grupales y talleres. Así, la participación e implicación del alumno se incrementa en cantidad y calidad.

El docente debe fomentar el trabajo de los estudiantes fuera del aula, ha de acompañarlos en la presentación de la actividad, en el proceso (búsquedas, elaboración de las presentaciones) y en la presentación de los resultados en el aula. Para ello, aportará retroalimentación directa, propondrá actividades de profundización y resolverá dudas.

El Rol del profesor es diseñar, planificar, adecuar y actualizar los materiales necesarios para su estudio y análisis fuera del aula. Elaborar la Guía de la actividad los estudiantes deben tener toda la información necesaria. Es curador de contenidos y enseña a curar contenidos. Personaliza el aprendizaje, ofreciendo consultas, contenidos y actividades para que cada estudiante avance y obtenga los conocimientos necesarios.

2.5. El modelo de *aula invertida* en la asignatura de Derecho y Religión

2.5.1. El aprendizaje de la asignatura de Derecho y Religión

El objetivo de la universidad es integrarse en el entorno laboral, esta es una de las recomendaciones que menciona en el Informe Universidad 2000 de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, con el fin de mejorar la calidad y profesionalizar la formación universitaria

Por lo que la educación debe ser práctica y conectada con situaciones reales, con el propósito de promover en los estudiantes la adquisición de conocimientos funcionales, esenciales para ejercer una profesión de manera óptima. Por lo que se exige una enseñanza más práctica, más conectada con situaciones reales y sus principales demandas y necesidades. (Villardón-Gallego, Yániz, Achurra, Iraurgi & Aguilar 2013)

Como digo Jean Piaget (1973): “El objetivo principal de la educación es crear personas capaces de hacer cosas nuevas y no simplemente repetir lo que otras generaciones hicieron” El aprendizaje de la asignatura de Derecho y Religión no puede ser pasivo, es necesario que los alumnos participen en la Actividades de la asignatura para conectar los conocimientos con la vida real.

No basta con realizar unas búsquedas de información, ni con la elaboración de un dossier, es necesario defenderlo, saber argumentar pues esta será la práctica forense habitual. El jurista debe conocer el derecho, pero sobre todo debe ser capaz de aplicarlo al caso concreto, y en cierto sentido, debe ser creativo, pues la realidad –“supera” la regulación legal, e incluso la jurisprudencia. Por decirlo coloquialmente, ningún caso -ninguna situación- es idéntica. El modelo de *aula invertida* permite aplicar los conceptos a la práctica. Esta asignatura, se caracterizada por su riqueza histórica y complejidad conceptual, puede beneficiarse enormemente de este modelo ya que promueva el aprendizaje activo, la colaboración y la aplicación práctica de los conocimientos.

Según Cano Ruíz (2022) El *aula invertida* implica que el contenido de estudio se proporciona a los estudiantes fuera del aula mediante recursos como PDF, podcasts y videos. Los estudiantes se encargan de comprender el material, tomar notas, responder cuestionarios y realizar ejercicios de manera autónoma. Durante las clases, esta preparación se utiliza para llevar a cabo actividades de evaluación formativa, aplicaciones prácticas y resolución de problemas, lo que permite al profesor asistir a los estudiantes en la resolución de sus dudas y dificultades durante estas actividades (p.1054).

¿Cómo funciona el aula invertida en esta asignatura?

1. El modelo de aula invertida implica que los estudiantes tengan acceso a los materiales pregrabados o leen textos que introducen conceptos jurídicos claves del Derecho Eclesiástico.

2. Los alumnos han de buscar y analizar los temas específicos de manera independiente, utilizando recursos en línea, bibliotecas y otras fuentes de información. De este trabajo en casa deben surgir preguntas y dudas para la presentación y discusión en clase.

3. Durante las clases en directo. Comenzaran resolviendo dudas que hayan podido surgir en la elaboración del trabajo personal (Hawks 2014). Los estudiantes participarán aportando el resultado de sus búsquedas y debatiendo sobre los conceptos de la asignatura aprendidos previamente. De este modo se analizan y se sistematiza los conceptos de la asignatura. Las sesiones en directo permiten que los alumnos reciben la retroalimentación del trabajo realizado en casa, la orientación del profesor y de sus compañeros, lo que les permite reforzar su comprensión y mejorar sus habilidades jurídicas.

Se puede sistematizar las fases de este modelo con este esquema:

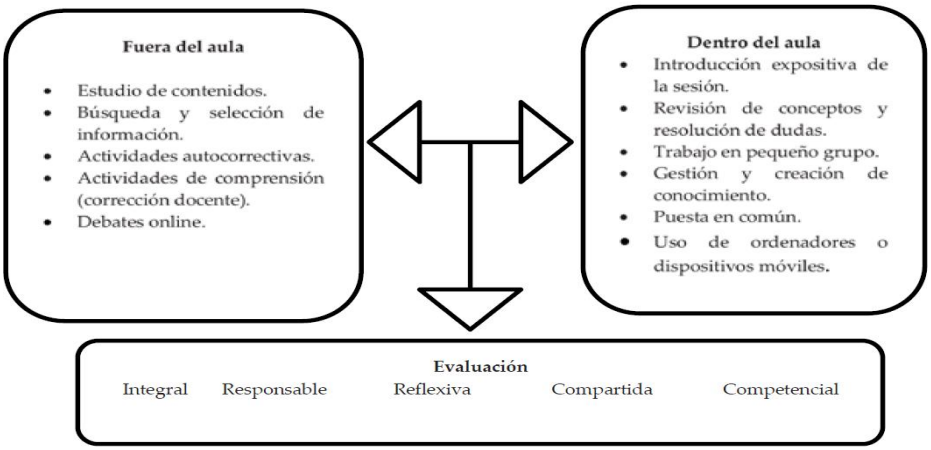

Figura 1. El modelo flipped classroom (Flores et al., 2016, p. 13).

Los Beneficios del aula invertida en la práctica de esta asignatura:

- Promueve un aprendizaje activo y centrado en el estudiante: Los estudiantes no son receptores pasivos de información, sino que toman un papel activo en su propio aprendizaje, lo que aumenta su motivación y compromiso.
- Desarrolla habilidades jurídicas prácticas: Las actividades en el aula invertida permiten a los estudiantes aplicar sus conocimientos teóricos a situaciones reales a cuestiones que afectan a la libertad religiosa, mejorando sus habilidades de análisis, argumentación, resolución de problemas y comunicación.
- Fomenta la colaboración y el trabajo en equipo: Los estudiantes trabajan juntos en debates, análisis de casos y simulacros, lo que les permite desarrollar habilidades de comunicación interpersonal, colaboración y resolución de conflictos.

- Optimiza el tiempo en el aula: Al dedicar el tiempo en clase a actividades interactivas y colaborativas, los profesores pueden aprovechar al máximo el tiempo de contacto con los estudiantes.
- Personaliza el aprendizaje: Los estudiantes pueden acceder al material pregrabado a su propio ritmo y según sus necesidades individuales, lo que permite un aprendizaje más personalizado.

Es necesario, preparar material para que el alumno participe en las actividades para fomentar el aprendizaje activo de los estudiantes. Para ello se temporalizarán las actividades y se presentarán con el siguiente esquema: en qué consiste la actividad, cómo se participa y cómo se evalúa.

En la Evaluación de las actividades en la que se aplica el modelo de aula invertida, permiten medir tanto la participación del alumno, la calidad de esta, y los resultados del aprendizaje para así, poder realizar los ajustes necesarios.

2.5.2. Recursos para impartir la asignatura según el modelo *aula invertida*

El principal recurso que se emplea en este modelo es el Video. Para cada una de las actividades se grabará un video, que estará disponible para los alumnos. En él se expone en qué consiste la actividad el trabajo que deben realizar en casa. Se explica cómo se participa en la presentación de los resultados del trabajo individual, y cómo se evalúa la actividad. Se emplea el video porque es más accesible para los alumnos que son nativos digitales actuales (Jordán, Pérez-Peñalver y Sanabria-Codesal, 2014), Para los estudiantes es más sencillo y fácil ver vídeos para resolver problemas que leer (Bracamontes, 2008). Se busca así diversificar la información según Jordán, Pérez-Peñalver y Sanabria-Codesal (2014) afirman:

> Aunque consideramos que fomentar la correcta lectura-escritura del lenguaje científico es necesario, dada la idiosincrasia del alumno medio actual, los videos le son más cercanos que cualquier texto escrito, por claro e iluminador que este sea. Aconsejamos, por tanto, en el caso de utilizar material escrito, acompañarlo con videos que faciliten el acercamiento del estudiante a la materia (p.3).

Blasco Serrano, Lacruz, y Sarsa Garrido (2016) llevaron a cabo un estudio cualitativo sobre el uso de vídeos de software educativo, en él aportan como resultado que los vídeos

para la mayoría de los estudiantes fueron positivos por su utilidad para resolver mejor los problemas en el aula. También destacaron la mejora en la comunicación que se produce entre alumnos y profesores a la hora de plantear preguntas y dudas. Finalmente, manifestaron que la experiencia debería ser aplicada en cada sesión práctica. Los vídeos explicativos del temario y el material adicional fomentan que el alumnado se involucra totalmente en su proceso de aprendizaje (Gonçalves y Quaresma, 2018).

Se graba con la herramienta *Panopto*, que permite editar la presentación e incluir los enlaces necesarios para la participación en las actividades. La duración de los videos según la recomendación de Santiago (2014) y la experiencia de Hawks (2014) tendrán una duración de 5 a 10m. El objetivo de estos no es solo informativo, sino motivar al alumno a que realicen la Actividad, deben aportar unos conceptos básicos claves para poder desarrollar de manera activa el *aula invertida*

Para la presentación se emplea la plantilla de UNIR del *PowerPoint* en el que se incluye toda la información necesaria para realizar la actividad.

Los alumnos disponen el texto de las actividades en el apartada correspondiente de la plataforma, y pueden participar a través de los *doc. Google*

Con todas estas herramientas se pretende que las Actividades sirvan para aprender a hacer. Ya decía Confucio: “se olvida antes lo que se oye, que lo que se escribe, y lo que se expone” Según Edgar Dale las personas retienen más información mediante la participación activa y la práctica directa, en comparación con la simple escucha o lectura. Esto se suele representar con el cono de la experiencia que él describe como un diagrama de varios tipos de materiales didácticos según el grado relativo de concreción que cada uno puede proporcionar (Domínguez-Torres & Vega-Peña, 2023).

Según el *Cono de la Experiencia* de Edgar Dale, las experiencias directas conducen a una mayor retención de información, este modelo resalta diversos beneficios que pueden transformar la educación: 1. Aprendizaje significativo y activo: El cono promueve un aprendizaje constructivista, donde los alumnos construyen su propio conocimiento a partir de experiencias, intereses y necesidades. Esto fomenta un aprendizaje más profundo, duradero y personalizado, adaptándose al ritmo y estilo de cada estudiante.

2. Participación y motivación: Las actividades prácticas, lúdicas y creativas aumentan la participación y motivación de los alumnos. Se sintiente más interesados, curiosos y satisfechos. La interacción con compañeros y docentes fomenta un clima de aula positivo y el trabajo colaborativo.

3. Desarrollo de inteligencias múltiples y competencias clave: Al ofrecer diversas formas de aprender y expresarse, se estimulan las inteligencias múltiples y las competencias clave de los alumnos. Se potencian las capacidades cognitivas, lingüísticas, artísticas, emocionales y sociales utilizando diferentes medios y recursos. Se atiende a la diversidad y se respeta el potencial de cada individuo.

4. Transferencia y aplicación del conocimiento: El aprendizaje experiencial facilita la transferencia y aplicación del conocimiento a situaciones reales. Los alumnos aprenden a resolver problemas, tomar decisiones y pensar críticamente de forma práctica y significativa. Se desarrollan habilidades más relevantes para el mundo actual, como la comunicación, la colaboración y la resolución creativa de problemas.

5. Adaptabilidad a diferentes estilos de aprendizaje: El cono ofrece una variedad de métodos de enseñanza que se adaptan a los diferentes estilos de aprendizaje de los alumnos. Los alumnos visuales, auditivos, kinestésicos y con otras preferencias encuentran formas de aprender que les resultan más efectivas. Se promueve una educación inclusiva que atiende a la diversidad y fomenta el éxito de todos los estudiantes (Andrade y Chacón, 2018).

Según Silberman (1998) el verdadero aprendizaje ocurre con la discusión, formulando preguntas, y enseñando a otros. Por lo tanto, el aula invertida encuentra su verdadero potencial no tanto en la tecnología utilizada fuera del aula, sino en las actividades prácticas fomentadas dentro de ella (p.18)

2.5.3. Experiencias de *aula invertida* en las Actividades prácticas de la Asignatura

Podemos citar estos tres ejemplos de utilización del modelo de *aula invertida* en las prácticas de esta asignatura:

El primero se desarrolló en la Universidad Rey Juan Carlos la asignatura tiene una carga docente de 3 créditos, se imparte en el 2 Semestre. El contenido de la asignatura se desarrolla

en 15 semanas. La práctica individual los alumnos estudiarán resolverán casos prácticos y/o realizará comentarios de jurisprudencia de forma individual y fuera de clase. En clase se discutirán las respuestas por ello consignadas para resolverlos. Los temas de las prácticas colectivas se indicarán al inicio del curso académico, en las que se aplicará la metodología de la "clase invertida". El trabajo lo realizan los alumnos fuera del aula con el material facilitado para su resolución (manuales, artículos científicos, etc.) y en clase se realiza la exposición de este. El profesor corregirá los errores que cometan los alumnos[1]

El segundo ejemplo que podemos citar es el *Proyecto de Innovación* de la Universidad Complutense de Madrid en la convocatorio de 2021/22. En él, participaron profesores del departamento de Derecho Internacional, Eclesiásticos y Filosofía del Derecho. Su objetivo era determinar si sería factible enseñar la asignatura de Derecho Común Europeo utilizando la técnica del aula invertida. Después de la reunión de la Mesa de Trabajo, se decidió que la enseñanza de la asignatura se centraría en grupos pequeños con un alto interés en el aprendizaje y un nivel de compromiso elevado. El trabajo comenzó con la recopilación de materiales sobre la técnica del *aprendizaje invertido,* con el que se elaboró una base teórica: a) La Motivación, b) Exploración, c) Reflexión, d) Aplicación, d) Puesta en común. Los profesores aplicaran estos materiales a sus asignaturas.

El proyecto describe la temporalización de este, la metodología empleada en el proyecto, los recursos humanos y las actividades desarrolladas. En este proyecto participaron M.ª las profesoras Teresa Porras Jiménez y Paloma Fernández-Cuesta Morcillo encargadas de la asignatura Eclesiástico del Estado en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid[2].

El tercero, lo encontramos en la Guía docente de la Asignatura en la Universidad de Almería del curo 2020-21, en el que se hace referencia al empleo de este método dice textualmente: “deberán dedicar un tiempo significativo al estudio previo de los temas a tratar en clase, a través de la lectura de materiales y la realización de actividades propuestas por el profesorado”. Las actividades previstas son: Visionado de los videos lectura de artículos

[1] Guías Docentes (urjc.es) Grado en Derecho, asignatura de Derecho Eclesiástico
[2] DSpace (ucm.es)

doctrinales, presentaciones orales. El Rol de profesor es ser guía y facilitador, dedicando la clase presencial a resolver dudas, al debate y a profundizar conceptos [3].

3. Diseño y desarrollo de la propuesta

3.1.Contextualización de la propuesta

El programa de Grado en Derecho en línea de UNIR prepara a los estudiantes para desempeñarse en diversas profesiones legales y también brinda oportunidades en roles especializados en entidades públicas o empresas privadas. A través de un enfoque que combina la teoría con la práctica, se busca proporcionar los conocimientos requeridos para interpretar y aplicar las normativas legales de manera efectiva en la vida diaria, abarcando diversas áreas del derecho.

La metodología del Grado en Derecho en línea de UNIR combina teoría y práctica. Esta modalidad permite a los estudiantes asistir a las clases según su disponibilidad, lo que les permite conciliar sus estudios con sus responsabilidades personales y profesionales. La universidad ofrece acceso a contenido actualizado y relaciona los conocimientos, experiencias y habilidades para optimizar el tiempo de estudio de los estudiantes.

- Clases online en directo: Durante estas clases, los estudiantes tienen la oportunidad de interactuar con el profesor. Además, las clases se graban para que puedan ser revisadas en cualquier momento, lo que permite aclarar cualquier duda que pueda surgir.
- Se resuelven casos prácticos reales impartidos por abogados en ejercicio. El acceso a plataformas digitales que te servirán en tu futuro profesional, como son vLex, Inteligencia Artificial aplicada a contenidos jurídicos, y la base de datos 'La Ley'.
- Campus virtual: En nuestra plataforma en línea, encontrarás todo lo necesario para estudiar en UNIR, incluyendo las clases, los profesores, los compañeros de clase, así como los chats y foros de debate.

[3] https://portafirma.ual.es/pfirma/downloadReport/file?idDocument=REei7eDUnN&idRequest=YR2Zvh3KOZ

- Los Recursos didácticos: En nuestra plataforma, tienes acceso a diccionarios en línea que contienen términos asociados a las unidades didácticas, bases de datos jurídicas, y también puedes acceder a programas de gestión de despachos de abogados, entre otros recursos. Además, nuestro Servicio Técnico de Orientación está disponible para resolver todas tus dudas y ayudarte a tener éxito en tus clases Seguimiento y networking

- Tutor personal: te acompañará desde el primer día, a través del teléfono y el correo electrónico para apoyarte en todo lo que necesites.

- Profesores: seguirán tus progresos y te ayudarán siempre de manera individual. También, de forma grupal, en la sesión conjunta para la preparación del examen.

- Networking: establecerás relaciones con personas de todo el mundo con intereses comunes, a través de espacios de debate, paneles de expertos y chats que te permitirán crear una agenda profesional.

El Sistema de evaluación: El Sistema de evaluación del grado en línea se basa en determinar si has alcanzado los objetivos generales y específicos establecidos. Los profesores evaluarán tu aprendizaje en las asignaturas considerando los siguientes criterios:

- Evaluación continua, que supone el 40% de la nota final de cada asignatura. Tendrán en cuenta la participación en las clases, los foros, los debates y otros medios colaborativos, así como la entrega de las actividades.

- Examen online y/o presencial, que supone el 60% de la nota final. Puedes elegir en cada asignatura y convocatoria si quieres realizarlos desde tu ordenador o en los centros habilitados por UNIR.

- Prácticas presenciales: las realizarás en bufetes de abogados, despachos de procuradores, empresas u otras oficinas jurídicas situadas cerca de tu lugar de residencia.

- Trabajo fin de grado: el director del TFG seguirá tus avances y una comisión realizará una evaluación final. Se valorará tanto el proyecto como la defensa oral del mismo.

3.2.Contenidos, característica y descripción de la asignatura

Según la guía de la asignatura[4]:

Última revisión realizada: 21/06/2023

Denominación de la asignatura	Derecho y Religión
Grado al que pertenece	Grado en Derecho
Créditos ECTS	4
Cuatrimestre en el que se imparte	Segundo cuatrimestre
Carácter de la asignatura	Obligatoria

Presentación

La asignatura de «Derecho y religión» tiene por objeto el **estudio de la relación existente entre el Derecho y el factor religioso presente en la sociedad**, o lo que es lo mismo, **la proyección civil del fenómeno religioso.** La religión, actualmente, es estudiada como factor destacado en las relaciones internacionales, la convivencia social o la identidad de los pueblos. Nos encontramos ante una sociedad multicultural donde la dimensión social del factor religioso y su necesaria regulación por parte del ordenamiento jurídico del Estado se hace patente. Así, con su estudio se constatará que **el hecho religioso en el derecho español tiene una regulación propia y específica** que requiere un **estudio especializado.** En consecuencia, se profundizará en las formas en que el Estado asume la existencia de un factor religioso en el seno de la sociedad. En particular, se estudiará la **normativa en torno al factor religioso** a nivel nacional e internacional.

Dentro del contexto general del Grado en Derecho, la asignatura «Derecho y religión» se integra entre aquellas que **promocionan los derechos humanos, y los principios y valores democráticos.** Se concentra fundamentalmente en la comprensión de la importancia y trascendencia de uno de los más importantes derechos fundamentales: la **libertad religiosa.** Sus diferentes dimensiones y su naturaleza universal darán al estudiante un enfoque ético que podrán trasladar al estudio de otros derechos, completando su formación jurídica. El factor religioso presente en la sociedad española proporciona un inmenso campo de trabajo jurídico al hacer surgir conflictos relacionados con la libertad de expresión, objeciones de conciencia, enseñanza y simbología religiosa en lugares públicos, etc., que requieren solución jurídica. En este sentido, la asignatura **aborda dos aspectos nucleares** dentro del ordenamiento jurídico: el **reconocimiento, tutela y ejercicio del derecho de libertad religiosa**, como el primer derecho fundamental tras el derecho a la vida, y **las relaciones del Estado con las confesiones religiosas.**

A fin de facilitar el trabajo al alumno, cada unidad temática va precedida de unos **conceptos básicos o glosario** que todo alumno —a final de curso y como mínimo imprescindible— ha de conocer y saber relacionar entre sí para la superación de la asignatura.

El programa se estructura en **tres diferentes módulos temáticos**: el primero —introductorio (temas 1 y 2)—, relativo a cuestiones generales pero básicas en la materia, como el concepto, origen y principios que informan la posición jurídica del Estado ante el fenómeno religioso (resaltando la materia de la laicidad del Estado); el segundo —compuesto por los temas 3 a 5—, se refiere a la protección jurídica de la libertad religiosa y sus fuentes, tanto nacionales como internacionales y comunitarias; y por último, el tercero —el más extenso—, en el que se tratarán diversas y actuales cuestiones, tales como la financiación de las confesiones, la enseñanza religiosa, las confesiones religiosas y su personalidad jurídica, el matrimonio religioso en España o la objeción de conciencia en diversos ámbitos.

[4] UNIR - Guía docente - Derecho y Religión

3.3. Espacios y recursos

La UNiR es una universidad 100% on line, por lo que los alumnos requieren de Ordenador conectado a internet, con los programas básicos del paquete Office. La Universidad facilita la licencia 365 desde el momento que se formaliza la matrícula.

La plataforma que utiliza la facultad de Derecho y la asignatura de DyR, es *S-training* desarrolla por la propia Universidad. El acceso al Campus Virtual está disponible desde cualquier dispositivo con conexión a Internet, ya sea un ordenador, un teléfono móvil u otro dispositivo. Este entorno colaborativo con el que podrá participar en las sesiones online plantear preguntas a los docentes, escribir en los foros de las asignaturas, descargar material educativo y acceder a la biblioteca digital. Además, será el medio principal de comunicación con tu tutor personal.

Ofrece los siguientes servicios:

- Participar en clases virtuales en tiempo real. A través del chat, o del micrófono el profesor puede plantea cuestiones y atender a las cuestiones que se planten en directo.
- Despeja tus dudas en sesiones dedicadas y los profesores responderán tus consultas a través del chat.
- Acceder a las clases grabadas, ya que todas las sesiones se archivan en la plataforma para que puedas revisarlas en cualquier momento, según tu disponibilidad de horarios.
- Participa en *masterclasses* que son cursos especiales sobre una variedad de temas de interés, dirigidos por destacados expertos en diversas disciplinas, ideales para complementar y ampliar tus estudios.

Las aulas virtuales de UNIR proporcionan acceso a una amplia gama de recursos didácticos para preparar la asignatura, incluyendo desde las ideas clave hasta materiales recomendados para profundizar en el contenido. También brindan herramientas para la gestión de actividades, como el envío y la consulta de calificaciones de los trabajos que forman parte de la evaluación continua. La agenda integrada permite visualizar todas las actividades y tareas, tanto las completadas como las pendientes, y ofrece opciones para

verlas por mes, semana o día. Esto facilita la gestión y planificación del aprendizaje durante el curso. Asimismo, ofrece detalles sobre el calendario de las clases y a qué horas se imparten, garantizando así que siempre tengas acceso a esta información crucial.

Por último, con las herramientas de comunicación te permiten mantener el contacto con los profesores y con los compañeros. Estos incluyen: mail, foros para cooperar y resolver problemas, salas de chat para comunicación directa con colegas y foros de mensajes para comunicaciones de último momento. Recursos adicionales para ayudarle en su proceso de aprendizaje[5].

Con los recursos que dispone esta plataforma es posible implantar el modelo de *aula invertida*. En la sección *Actividades* se pueden subir los videos necesarios para la preparación de la clase invertida. Para las sesiones, se utiliza la herramienta *adobe connect*, que también permite habilitar a los alumnos, tanto el micrófono como la cámara, también se puede crear grupos de trabajo como parte de la actividad colaborativa.

Por otra parte, tanto los videos de las actividades, como las grabaciones de las sesiones estarán disponibles para los alumnos durante todo el curso, de este modo se posibilita el acceso a este material de forma asíncrona.

Para la atención personalizada, está habilitado el foro a través del cual se pueden plantear las cuestiones que el alumno precise. Además, en UNIR es clave la figura del Mentor, que no sólo resuelve dudas, sino que también anima a los alumnos a la participar en las sesiones presenciales, y en el aula invertida, ya sea de forma síncrona, o asíncrona.

La Biblioteca te ofrece acceso a materiales, libros y documentos digitales útiles para tus estudios. La Secretaría Académica facilita la realización de gestiones y trámites de manera virtual.

3.3.1. Herramientas de gestión, de comunicación y administración

La plataforma *S-training* ofrece los recursos necesarios para atenden las necesidades de gestión, comunicación y de administración. Como se puede ver en esta captura de pantalla:

[5] Cómo Funciona el Campus Virtual | UNIR

El acceso a los Recurso es directo y claro. En primer bloque está los Recursos: *Temas* están el texto de los contenidos básicos, en el segundo se encuentra D*ocumentación* complementaria, en tercero *Recursos audiovisuales*, en que se pueden alojar los videos de presentación del *aula invertida* previstas. Por último, está la *programación semanal.*

Hay segundo bloque dedicado a las clases en Directo, en la que se pueden encontrar los enlaces de las sesiones prevista, y las grabaciones de las ya realizadas.

En el tercer bloque están las herramientas de comunicación: *última hora* que se refiere a los anuncios, *el corre y los foros.*

En el cuarto bloque se encuentran las Actividades, donde es posible *Enviar las*, y conocer el *Resultado de actividades.*

3.3.2. Herramienta de edición de vídeo y sreencast

Para el modelo *aula invertida* la edición de los videos es una parte esencial de este. Los profesores disponen de dos herramientas, *adobe connect* y zoon, que permite la grabación de los videos necesarios para presentar las sesiones programadas de *aula invertida*.

En cuanto a los alumnos, debería facilitar el acceso a Panopto, para así mejor gestionar el resultado de lo elaborado en la sexta aula invertida. Además, las mejores actividades, con los permisos oportunos, podrían formar parte del material audiovisual disponible para los futuros cursos.

De este modo, la elaboración de videos por parte de los alumnos puede desarrollar una amplia gama de competencias digitales, desde habilidades técnicas específicas hasta habilidades más generales relacionadas con la comunicación, la colaboración y la creatividad.

Para esta intervención se han elaborado estos seis videos de las presentaciones de las actividades. Se emplea la herramienta *Panopto*, permite editar y enriquecer con formularios los videos, en los que se emplea una presentación, y al final de esta se inserta el enlace de la herramienta para que los alumnos se puedan poner a trabajar al concluir su visionado

Tabla 4: Lista de videos (elaboración propia)

Primera *Flipped Classroom*	https://unir.cloud.panopto.eu/Panopto/Pages/Viewer.aspx?id=20a1718d-7a44-4aa1-9594-b15a010a58b4
Segunda *Flipped Classroom*	https://unir.cloud.panopto.eu/Panopto/Pages/Viewer.aspx?id=5b44*Flipped Classroom*3b-c118-42b6-9602-b15a01315d0d
Tercera *Flipped Classroom*	https://unir.cloud.panopto.eu/Panopto/Pages/Viewer.aspx?id=613e41bb-b722-4ca6-87f6-b16001090f0a
Cuarta *Flipped Classroom*	https://unir.cloud.panopto.eu/Panopto/Pages/Viewer.aspx?id=9143efa5-470e-4b23-a3fb-b160010d0ff4
Quinta *Flipped Classroom*	https://unir.cloud.panopto.eu/Panopto/Pages/Viewer.aspx?id=47c346fd-*Flipped Classroom*d3-4e48-aac7-b1600087589a
Sexta *Flipped Classroom*	https://unir.cloud.panopto.eu/Panopto/Pages/Viewer.aspx?id=09b5342f-8c47-41bc-84a2-b160008255f1

4. Metodología

La distribución de los contenidos de la asignatura es del siguiente modo: se dedica una sesión a cada uno de los doce temas de la asignatura de Derecho y Religión. Para las actividades se reservan seis sesiones a las *aulas invertidas* previstas, y una sesión de repaso general.

La dos primeras *aulas invertidas* se sitúan en la segunda y cuarta semana, son más sencillas de elaborar. La primera se puede realizar con poco esfuerzo, basta con hacer una búsqueda de esta asignatura en una universidad española, es cierto que está sobrevalorado con un 0,5 pero se pretende motivar al alumno a que participe de forma activa en la sesión de presentación de los resultados. Por decirlo coloquialmente, "romper el hielo" para incentivar así, la participación en las sesiones en directo. En la tercera sesión, el tema 2, aborda los principios generales del derecho eclesiástico que concluye con la presentación de la segunda *aula invertida*. En esta se propone buscar los principios generales en un país de la Unión Europea. Se pretende fomentar la búsqueda y la síntesis de los modelos de relaciones entre los Estados y Confesiones. También se anima a la participación, pues cada alumno, tiene un país distinto, de este modo se da la oportunidad de participar a todos los miembros de la clase. Con estas dos primeras *aulas invertidas* se quiere fomentar el trabajo en casa y la participación en las sesiones en directo..

Las dos siguientes *aulas invertidas* son más reflexivas, exigen un mayor trabajo en casa, por lo que necesitan los conocimientos previos que se han expuesto en los temas anteriores. Se debe entregar un documento escrito, en el que se dé respuesta a un caso concreto (3ª*Flipped Classroom*) o se responda a cuestiones debatidas sobre la Educación (4ª*Filipped Classroom*). La participación de estas dos *aulas invertidas* será a través de debate. El profesor hará una síntesis de los trabajos de los alumnos y animará (avisándoles previamente) a alguno de ellos a exponer sus opiniones ante sus compañeros con esto se pretende que el profesor no sea la única fuente de información. Al dar la palabra a los alumnos se les coloca así en el centro del aprendizaje y se les reconoce la capacidad de aportar sus argumentos al resto de la clase.

Las dos últimas *aulas invertidas* abordan la cuestión del sistema matrimonial por su actualidad y complejidad se le dedican dos aulas invertidas, ya que es uno de los asuntos que más se trabaja en los despachos profesionales. Como se sitúan casi al final de curso sesiones 16 y 17 son más livianas de elaborar. La quinta aula invertida, sistematiza las celebraciones en forma religiosa de los matrimonios que tienen reconocimiento civil en España y es la base de la sexta aula invertida que consiste en elaborar un video de presentación de uno de estos matrimonios en cada uno de los momentos. Este recurso audiovisual parece más lúdico que la entrega de un documento, pero exige las competencias superiores de la taxonomía de Bloon, no sólo hay que analizar, sino que hay que crear lo que supone traducir a un lenguaje visual conceptos que no son fáciles de explicar. Por ello la calidad, la elaboración video se valora de una forma muy pondera (0,20 de los 0,50). La visualización de los videos y la posibilidad de tenerlos todos accesibles permite evaluar el resultado del trabajo individual.

4.1.Competencias

Ficha de programa docente de asignatura de titulaciones del grado en derecho

Nombre					
Asignatura.	Derecho y Religión				
Titulación.	Grado de Derecho				
Núcleo.	FORMACIÓN BÁSICA.				
Departamento	Derecho Público				
Créditos Totales ECTS	4				
Créditos trabajo directo o presencial.	3	Créditos trabajo colaborativo	1	Créditos trabajo autónomo	1
Tipo	OBLIGATORIA BÁSICA		Modalidad	online	
Semestre	Segundo semestre.		Curso	4 .	

Tabla 5: Competencias de la asignatura DyR

Competencias

Competencias generales

- **CG1:** Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- **CG3:** Expresar y transmitir adecuadamente ideas en castellano por escrito ante un público tanto especializado como generalista.
- **CG5:** Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
- **CG6:** Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- **CG7:** Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa, creatividad y el espíritu emprendedor.
- **CG9:** Interpretar textos jurídicos y analizar críticamente las instituciones sociales, desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
- **CG10:** Aprender a utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.
- **CG11:** Tomar conciencia de otras realidades culturales, jurídicas y políticas, y ser capaz de descubrir las aportaciones que cada una de ellas ha hecho a la realidad jurídica de nuestra nación.
- **CG12:** Adquirir sensibilidad para detectar los principales problemas jurídicos que plantea la realidad social, económica y medioambiental en la actualidad.

Competencias específicas

- **CE3:** Entender el funcionamiento de las instituciones jurídicas del Derecho público y del Derecho privado.
- **CE4:** Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- **CE6:** Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- **CE8:** Interpretar las normas jurídicas conforme a las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- **CE9:** Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media, relativa a las diversas materias jurídicas.
- **CE10:** Aplicar los conocimientos jurídicos a la resolución de casos prácticos.

Están disponibles en este enlace.

Tabla 6: Competencias de las *aulas invertidas* que se proponen en esta intervención

CONTENIDOS:	**Competencias Generales**	**Competencias Específicas**
Tema 1: Presentación de la Asignatura	CG1- CG2- CG13	CE6
Tema 2: La libertad religiosa en Europa.	CG1- CG2- CG13-CG15	CE2-CE4
Tema 5: Estatuto jurídico de las Confesiones	CG1- CG2- GC11-CG13	CE4- CE6
Tema 9 Derecho a la Educación	CG1- CG2- CG13-GC17	CE10
Tema 15; Sistema matrimonial español	CG1- CG2-CG7-CG9- CG13	CE6- CE12

4.2.Temporalización

La asignatura se imparte en el segundo semestre, durante cinco meses (marzo a junio)

Hay 15 semanas para desarrollar la asignatura. Las Actividades se distribuyen de la siguiente forma: En la 2ª semana, en la 4ª, en la 9ª, en la 14ª y en las semanas 16ª y 17ª.

Por lo que, al finalizar las sesiones previas, es decir: en la 1ª semana, 3ª, en la 6ª, en la 12ª en la semana 15ª y en la semana 16ª se presentará la actividad con el video gravado, (5m) con PTP. Este material audiovisual se colocará en la sección de Actividades para que pueda ser visualizado por todos los alumnos. También se abrirá en el foro un tema para cada una de estas actividades para canalizar todas las cuestiones que se susciten sobre la cuestión. Cada una de las *aulas invertidas* tiene un material específico para los alumnos en él se explican los dos momentos de la actividad: el trabajo en casa y cómo se participa en la *aula invertida* también en qué consiste la actividad, cómo se participa, y cómo se evalúa[6].

Tabla 7: Temporalización de asignatura

Todas las sesiones de una hora	Temas a desarrollar	Contenido:
Semana 1 50m presentación tema 1, **10 m presentación Primera *Flipped Classroom***	Tema 1. EL DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO	1. Noción y formación histórica del concepto. 2. Doctrinas sobre las relaciones entre el poder temporal y el poder espiritual. 3. Los sistemas presentes en el siglo XXI: confesionalismo, separatismo y cooperacionismo. 4. La libertad religiosa en la doctrina de la Iglesia católica.
Semana 2	**Primera *Flipped Classroom***	**Presentación de la Asignatura**
Semana 3 50m presentación tema 2, **10 m presentación Segunda *Flipped Classroom***	Tema 2. LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO ESPAÑOL	1. Los principios informadores del Derecho eclesiástico del Estado. 2. El principio de libertad religiosa. 3. El principio de laicidad, neutralidad o aconfesionalidad. 4. El principio de igualdad religiosa ante la ley. 5. El principio de cooperación entre el Estado y las confesiones religiosas.

[6] Este material estará disponible para los alumnos en la plataforma en el apartado de actividades. En este TFM los enlaces están en el siguiente apartado 4.3 *Cuadro de los recursos que se emplean.*

Semana 4	**Segunda *Flipped Classroom***	**La libertad religiosa en Europa**
Semana 5	Tema 3. LAS FUENTES DEL DERECHO ECLESIÁSTICO	1. Clasificación de las fuentes del Derecho eclesiástico. 2. Fuentes unilaterales del Derecho eclesiástico. 3. Fuentes bilaterales. 4. Relevancia civil del Derecho de las confesiones religiosas.
Semana 6 50m presentación tema 4, **10 m presentación Tercer *Flipped Classroom***	Tema 4. EL DERECHO DE LIBERTAD RELIGIOSA	1. Regulación legal de la libertad religiosa. 2. La libertad religiosa en el ordenamiento jurídico español: a) La Constitución; b) La Ley Orgánica de Libertad religiosa
Semana 7	Tema 4. EL DERECHO DE LIBERTAD RELIGIOSA	3. Límites de la libertad religiosa; 4. Protección de la libertad religiosa: a) La tutela jurisdiccional de la libertad religiosa; b) La tutela penal de la libertad religiosa
Semana 8	Tema 5. CONFESIONES RELIGIOSAS Y SUS ENTIDADES	1. Sujetos colectivos confesionales de Derecho eclesiástico. a) Confesiones religiosas; b) Clasificación de las confesiones religiosas; c) Referencia al "notorio arraigo"; d) Entidades religiosas (entidades menores o derivadas). 2. Régimen jurídico de las confesiones y de las entidades religiosas. 3. Reconocimiento de las entidades religiosas: su personificación, naturaleza y modalidades.
Semana 9	**Tercera *Flipped Classroom*:**	***Estatuto jurídico de las Confesiones***
Semana 10	Tema 6. MINISTROS DE CULTO	1. Concepto. 2. Los ministros de culto en los acuerdos de cooperación: a) El secreto ministerial; b) Régimen laboral y Seguridad social; c) La inscripción del matrimonio
Semana 11	Tema 7. FINANCIACIÓN DE LAS CONFESIONES	1. Referencias históricas. 2. Fundamentación de la cooperación económica. 3. Tipos de financiación: directa e indirecta. 4. La asignación tributaria. 5. Financiación directa de las Confesiones minoritarias: La Fundación Pluralismo y Convivencia. 6. Financiación indirecta de la Iglesia católica y las demás confesiones.
Semana 12 50m presentación tema 9, **10 m presentación Cuarta *Flipped Classroom***	Tema 8. OBJECIONES DE CONCIENCIA	1. Origen de la objeción de conciencia. 2. Noción de objeción de conciencia: Tipos. Cobertura jurídica. Derecho español. 3. Principales objeciones de conciencia: a) al servicio militar; b) al aborto; c) a tratamientos médicos. 4. Otros tipos de objeción de conciencia
Semana 13	Tema 9. LIBERTAD RELIGIOSA Y ENSEÑANZA	1. El derecho a la formación religiosa y moral. El artículo 27 de la Constitución española de 1978. 2. La enseñanza de la religión en los centros docentes públicos. 3. Régimen jurídico de los profesores de

		religión.
Semana 14	**Cuarta *Flipped Classroom*:**	**Derecho a la Educación**
Semana 15 50m presentación tema 10, **10 m presentación de la Quinta *Flipped Classroom***	Tema 10. LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO	1. Introducción y clasificación de los sistemas matrimoniales. 2. El sistema matrimonial vigente. 3. El matrimonio canónico en el sistema español. 4. Eficacia civil de los matrimonios de las minorías religiosas.
Semana 16 **Presentación de la Sexta *Flipped Classroom***	**Quinta: *Flipped Classroom*:**	**Sistema matrimonial español**
Semana 17	**Quinta: *Flipped Classroom*:**	**Presentación del Sistema matrimonial español**
Semana 18	Tema 11. LOS LUGARES DE CULTO	1. Concepto. 2. Los lugares de culto en los Acuerdos con las confesiones. 3. Régimen jurídico. Tema
Semana 19	Tema 12. EL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS	1. La Constitución. 2. El Acuerdo entre el Estado y la Santa Sede. 3. Desarrollo del Acuerdo: Convenios con el Ministerio de Cultura. 4. La Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español. 5. Los convenios con las Comunidades autónomas y las leyes autonómicas del patrimonio histórico. 6. El patrimonio histórico de las confesiones minoritarias. 7. La reforma de la Ley del Patrimonio Histórico.
Semana 20	Repaso General Resolución de dudas	

4.3.Cuadro de los recursos que se emplean

Primera *Flipped Classroom*	**Presentación de la Asignatura**
Video	https://unir.cloud.panopto.eu/Panopto/Pages/Viewer.aspx?id=20a1718d-7a44-4aa1-9594-b15a010a58b4
PPT	https://docs.google.com/presentation/d/1zNT6ux7vX6LLXxoEiTnt6L9BZLJdNET/edit?usp=drive_link&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true
Presentación para alumno	https://docs.google.com/document/d/1VteXhP3-PPqpjqZux3hddGkcuDhKGIHM/edit?usp=sharing&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true

Material para la presentación	https://docs.google.com/presentation/d/1AFGBAcWYXqfo8WO3P2-PjUOnr0MiFUn6J-YRXt3bBvY/edit?usp=sharing
Segunda *Flipped Classroom*	**La libertad religiosa en Europa**
Video	https://unir.cloud.panopto.eu/Panopto/Pages/Viewer.aspx?id=5b44*Flipped Classroom*3b-c118-42b6-9602-b15a01315d0d
PPT	https://docs.google.com/presentation/d/1KQfqBuSWNKPg90XxMpj0vYsgg80TaCpU/edit?usp=sharing&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true
Presentación para alumno	https://docs.google.com/document/d/1Ow2N8YkPBsjeEYnyXQD7GwtjuZiNwton/edit?usp=sharing&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true
Material para la presentación	https://docs.google.com/presentation/d/1r21sOU-tyWQo39veyw4iHeZ9xinTGlADKj2T-oXaqyU/edit?usp=sharing
Tercera *Flipped Classroom*	**El Estatuto jurídico de las Confesiones**
Video	https://unir.cloud.panopto.eu/Panopto/Pages/Viewer.aspx?id=613e41bb-b722-4ca6-87f6-b16001090f0a
PPT	https://docs.google.com/presentation/d/1fUeGoe8_5SPnhYZ7R7ERHO9Yp40gvOvT/edit?usp=sharing&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true
Presentación para alumno	https://docs.google.com/presentation/d/1fUeGoe8_5SPnhYZ7R7ERHO9Yp40gvOvT/edit?usp=sharing&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true
Material para la presentación	Se Entrega en la plataforma
Cuarta *Flipped Classroom*	**Derecho a la Educación**
Video	https://unir.cloud.panopto.eu/Panopto/Pages/Viewer.aspx?id=9143efa5-470e-4b23-a3fb-b160010d0ff4
PPT	https://docs.google.com/presentation/d/1JXsapGMe2vfXxqQj8pqLcr9-

	pjM9idPP/edit?usp=sharing&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true
Presentación para alumno	https://docs.google.com/presentation/d/1JXsapGMe2vfXxqQj8pqLcr9-pjM9idPP/edit?usp=sharing&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true
Material para la presentación	Se Entrega en la plataforma
Quinta *Flipped Classroom*	**Sistema Matrimonial -1ª Parte-**
Video	https://unir.cloud.panopto.eu/Panopto/Pages/Viewer.aspx?id=47c346fd-*Flipped Classroom*d3-4e48-aac7-b1600087589a
PPT	https://docs.google.com/presentation/d/1TQ0t7xkmvbZGidFIm2k5144nAGDBmObg/edit?usp=sharing&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true
Presentación para alumno	https://docs.google.com/presentation/d/1TQ0t7xkmvbZGidFIm2k5144nAGDBmObg/edit?usp=sharing&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true
Material para la presentación	https://docs.google.com/presentation/d/1kg42E51WCK-4NI0FXEyHlLf1HcII2m-7OfyS0h5vVJM/edit?usp=sharing
Sexta *Flipped Classroom*	**Sistema Matrimonial -2ª Parte-**
Video	https://unir.cloud.panopto.eu/Panopto/Pages/Viewer.aspx?id=09b5342f-8c47-41bc-84a2-b160008255f1
PPT	https://docs.google.com/presentation/d/1Kb2mWeZ9QfZa7o4bR5MUZ7d7ADM2L217/edit?usp=sharing&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true
Presentación para alumno	https://docs.google.com/presentation/d/1Kb2mWeZ9QfZa7o4bR5MUZ7d7ADM2L217/edit?usp=sharing&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true
Material para la presentación	https://docs.google.com/presentation/d/103PBDByK*Flipped Classroom*5E8mavh8NElsdVvkGZ8dN6G4v4uF8MIT8/edit?usp=sharing

4.4. Planificación de las *aulas invertidas*

4.4.1. Primera Flipped Classroom: Presentación de la Asignatura

Asignatura	**Semana**
Derecho y Religión	2 (Temporalización de la asignatura).
Objetivos didácticos.	
✓ El objetivo de esta primera aula invertida es presentar de la Asignatura de Derecho y Religión a través de las distintas denominaciones que reciben en otras universidades	
Competencias Generales	**Competencias Específicas**
✓ CG1- CG2- CG13	✓ CE6
Descripción de la sesión.	
1 **Momento de presentación** por parte del profesor a través de un video de 5m *Se hace con este documento:* *https://docs.google.com/presentation/d/1zNT6ux7vX6LLXxoEiTnt6L9BZ-LJdNET/edit?usp=sharing&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true* 1.1 ¿En qué consiste el modelo *Flipped Classroom*? 1.2 ¿En qué consiste la actividad, cómo se participa, cómo se presenta? 1.3 Evaluación de la actividad **2 Elaboración personal e individual** 2.1 Se pretende que los alumnos busquen el programa de esta asignatura en las distintas universidades de España. 2.2 Cada alumno podrá escoger entre las 71 universidades de España 2.3 Los resultados del trabajo individual se compartirán en la siguiente https://docs.google.com/presentation/d/1AFGBAcWYXqfo8WO3P2-PjUOnr0MiFUn6J-YRXt3bBvY/edit?usp=sharing **3 Presentación de los resultados de las búsquedas** (actividad colaborativa y participada) 3.1 Después de saludo inicial de la sesión, se dará micrófono para que cada alumno presente los resultados de su búsqueda, se animará a todos aquellos que estén conectados. 3.2 También se comentará lo aportado por los que no puedan participar en la directo. 3.3 El profesor recogerá todas las aportaciones y elaborará unas conclusiones	
Espacio. Grupo/clase	**Recursos**
Sesión Segunda	Adobe connect Presentaciones de Google.
Material complementario	
1. Presentación del video	https://docs.google.com/presentation/d/1zNT6ux7vX6LLXxoEiTnt6L9BZLJdNET/edit?usp=drive_link&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true
2- Material para el alumno:	https://docs.google.com/document/d/1VteXhP3-PPqpjqZux3hddGkcuDhKGIHM/edit?usp=sharing&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true
Instrumento de evaluación	
Rúbrica puntuación máxima	Participación en el documento de la presentación 0,05 10% Valor de la búsqueda 0,20 40%

de la actividad:0,5.	Presentación en directo en la Sesión, Participación en foro de esta actividad **La suma de esta práctica es0,50100%**	0,20 0,05	40% 10%
Atención a la diversidad. Inclusión DUA.			
A través de foro se atenderá las preguntas que se planteen En la sesión en directo se dará espacio para resolver dudas La búsqueda se adapta a los intereses de los alumnos			

Esta primera aula invertida permite a los alumnos presentarse a través de la búsqueda de la universidad cercana a ellos. Pueden participar todos ya que no se repite la información, con esta actividad se construye el estado de la cuestión de la denominación de la asignatura, y ver cuáles son las principales formas de abordar la cuestión de la libertad religiosa.

4.4.2. Segunda Flipped Classroom: La libertad religiosa en Europa

Asignatura	**Semana**
Derecho y Religión	4 (Temporalización de la asignatura).
Objetivos didácticos.	
✓ El objetivo de esta actividad es poner en práctica la capacidad de buscar, interpretar y relacionar textos jurídicos. Asimismo, investigará cual es el tratamiento de la materia religiosa en las distintos Estados. Esto ayudará a entender la actual regulación del factor religioso y las relaciones entre Iglesia /confesiones /religiosas con el Estado	
Competencias Generales	**Competencias Específicas**
✓ CG1- CG2- CG13-CG15	✓ CE2-CE4
Descripción de la sesión.	
1 **Momento de presentación** por parte del profesor a través de un video de 5m 1.1 ¿En qué consiste la actividad, cómo se participa, cómo se presenta? 1.2 ¿Cómo se evaluación de la actividad? **2 Elaboración personal e individual** 2.1 Se pretende que cada alumno busque el marco jurídico de la libertad religiosa en uno de los Estado de la UE, o de la OSCED 2.2 Cada alumno podrá escoger entre 27, más los miembros de la OSCED (Se excluye España y Reino Unido) 2.3 Los resultados del trabajo individual se compartirán en la siguiente https://docs.google.com/presentation/d/1r21sOU-tyWQo39veyw4iHeZ9xinTGlADKj2T-oXaqyU/edit?usp=sharing **4 Presentación de los resultados de las búsquedas** (actividad colaborativa y participada) 4.1 Después de saludo inicial de la sesión, se dará micrófono para que cada alumno presente los resultados de su búsqueda, se animará a todos aquellos que estén conectados. 4.2 También se comentará lo aportado por lo que no puedan participar en la directo 4.3 El profesor recogerá todas las aportaciones y elaborará unas conclusiones	

Espacio. Grupo/clase	**Recursos**
	Adobe connect Presentaciones de Google.
Material complementario	
1. Presentación del video	https://docs.google.com/presentation/d/1KQfqBuSWNKPg90XxMpj0vYsgg80TaCpU/edit?usp=sharing&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true
2- Material para el alumno:	https://docs.google.com/document/d/1Ow2N8YkPBsjeEYnyXQD7GwtjuZiNwton/edit?usp=sharing&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true
Instrumento de evaluación	
Rúbrica puntuación máxima de la actividad:0,5.	Participación en el documento de la presentación 0,05 10% Valor de la búsqueda 0,20 40% Presentación en directo en la Sesión, 0,20 40% Participación en foro de esta actividad 0,05 10% **La suma de esta práctica es0,50100%**
Atención a la diversidad. Inclusión DUA.	
	A través de foro se atenderá las preguntas que se planteen En la sesión en directo se dará espacio para resolver dudas La búsqueda se adapta a los intereses de los alumnos

4.4.3. Tercera Flipped Classroom: El Estatuto jurídico de las Confesiones

Asignatura	**Semana**
Derecho y Religión	9 (Temporalización de la asignatura).
Objetivos didácticos.	
✓ Con esta actividad tendrás que analizar la ley de Notoria Arraigo, y poner en práctica los conocimientos con un caso concreto. ✓ Se pretende responder a una cuestión práctica. Un grupo de creyentes acuden a ti como profesional para que les asesores qué debe hacer para obtener el reconocimiento de notorio arraigo	
Competencias Generales	**Competencias Específicas**
✓ CG1- CG2- GC11-CG13	✓ CE4- CE6
Descripción de la sesión.	
1 **Momento de presentación** (En la Sesta sesión) el profesor a través de un video de 5m 1.1 ¿En qué consiste la actividad, cómo se participa, cómo se presenta? 1.2 ¿Cómo se evaluación de la actividad? **2 Elaboración personal e individual** 2.1 Cada alumno debe estudiar el temario, la ley del notorio arraigo 2.2 De forma individual debe elaborar un esquema con los requisitos necesarios para presentarlo al cliente 2.3 El resultado del trabajo individual se entregará en la plataforma. **3 Presentación de los resultados de las búsquedas** (En la novena sesión) 3.1 El profesor hará un comentario sobre los textos entregados, hará una síntesis de los elementos más destacados de la actividad	

3.2 Pedirá que alguno de los alumnos participe en la directo 3.3 Se resolverán las dudas planteadas en el foro sobre el tema recogerá todas las aportaciones y elaborará unas conclusiones	
Espacio. Grupo/clase	**Recursos**
Novena Sesión	Adobe connect Presentaciones de Google.
Material complementario	
1. Presentación del video	https://docs.google.com/presentation/d/1fUeGoe8_5SPnhYZ7R7ERHO9Yp40gvOvT/edit?usp=sharing&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true
2- Material para el alumno:	https://docs.google.com/presentation/d/1fUeGoe8_5SPnhYZ7R7ERHO9Yp40gvOvT/edit?usp=sharing&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true
Instrumento de evaluación	
Rúbrica puntuación máxima de la actividad:0,5.	Busca, selecciona y analiza de las fuentes ..... 0,05 10% Aplicar los conocimientos al caso 0,20 40% Citas doctrinales, jurisprudenciales 0,20 40% Participación en foro de esta actividad 0,05 10% **La suma de esta práctica es0,50100%**
Atención a la diversidad. Inclusión DUA.	
	A través de foro se atenderá las preguntas que se planteen En la sesión en directo se dará espacio para resolver dudas La búsqueda se adapta a los intereses de los alumnos

4.4.4. Cuarta Flipped Classroom: Derecho a la Educación

Asignatura	**Semana**
Derecho y Religión	14 (Temporalización de la asignatura).
Objetivos didácticos.	
✓ Con esta actividad pondrás en práctica tu capacidad para indagar, seleccionar e interpretar textos jurídicos aplicables a un caso concreto. ✓ Igualmente tendrás que argumentar una respuesta jurídica con base en la normativa y utilizando otros recursos, tales como las referencias doctrinales y jurisprudenciales. ✓ Finalmente, se persigue que desarrolles la capacidad para organizar tu trabajo, así como potenciar el uso de las TIC en tu labor de investigación y el empleo de un lenguaje jurídico adecuado	
Competencias Generales	**Competencias Específicas**
✓ CG1- CG2- GC11-CG13	✓ CE4- CE6
Descripción de la sesión.	
1 **Momento de presentación** (En la 12 sesión) profesor a través de un video de 5m 1.1 ¿En qué consiste la actividad, cómo se participa, cómo se presenta? 1.2 ¿Cómo se evaluación de la actividad? **2 Elaboración personal e individual** 2.1 Para la realización de esta actividad deberás identificar la normativa reguladora de este derecho (Derecho internacional, europeo y estatal), los sujetos implicados o los titulares del derecho (padres, alumnos, Administración…) y las religiones que pueden enseñarse en los centros educativos públicos.	

2.2 Responde a estas tres cuestiones: ¿Cuál es la regulación jurídica (internacional, europea y estatal) y qué religiones pueden enseñarse en las escuelas públicas? ¿Podría el Gobierno del país, ejerciendo sus competencias, modificar o suprimir el estudio de la religión como asignatura en la educación pública? ¿Qué mecanismos o procedimientos se deberían seguir de acuerdo con la regulación actual? 2.3 El resultado del trabajo individual se entregará en la plataforma. **3 Presentación de los resultados de las búsquedas** (actividad colaborativa y participada) 3.1 El profesor hará un comentario sobre los textos entregados, hará una síntesis de los elementos más destacados de la actividad 3.2 Pedirá que alguno de los alumnos que presente en la directo su trabajo. 3.3 Se resolverán las dudas planteadas en el foro sobre el tema.	
Espacio. Grupo/clase	**Recursos**
Sesión 14	Adobe connect Documento Word
Material complementario	
1. Presentación del video	https://docs.google.com/presentation/d/1JXsapGMe2vfXxqQj8pqLcr9-pjM9idPP/edit?usp=sharing&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true
2- Material para el alumno:	https://docs.google.com/presentation/d/1JXsapGMe2vfXxqQj8pqLcr9-pjM9idPP/edit?usp=sharing&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true
Instrumento de evaluación	
Rúbrica puntuación máxima de la actividad:0,5.	Busca, selecciona y analiza de las fuentes 0,05 10% Aplicar los conocimientos al caso 0,20 40% Citas doctrinales, jurisprudenciales 0,20 40% Participación en foro de esta actividad 0,05 10% **La suma de esta práctica es0,50100%**
Atención a la diversidad. Inclusión DUA.	
	A través de foro se atenderá las preguntas que se planteen En la sesión en directo se dará espacio para resolver dudas La búsqueda se adapta a los intereses de los alumnos

4.4.5. Quinta Flipped Classroom: Sistema matrimonial español

Asignatura	**Semana**
Derecho y Religión	15 (Temporalización de la asignatura).
Objetivos didácticos.	
✓ Estudiar el Sistema matrimonial español que rige en este momento	
	Competencias Específicas
✓ CG1- CG2- GC11-CG13	✓ CE4- CE6
Descripción de la sesión.	

1 **Momento de presentación** por parte del profesor a través de un video de 5m
1.1 ¿En qué consiste la actividad, cómo se participa, cómo se presenta?
1.2 ¿Cómo se evaluación de la actividad?

2 Elaboración personal e individual
2.1 Cada alumno debe estudiar el temario, sistema matrimonial español
2.2 De forma individual debe elaborar un esquema con la legislación que regula cada uno de ellos, y definirá a qué clase de régimen pertenece
2.3 Los resultados del trabajo individual se compartirán en la siguiente https://docs.google.com/presentation/d/1kg42E51WCK-4NI0FXEyHlLf1HcII2m-7OfyS0h5vVJM/edit?usp=sharing

3 Presentación de los resultados de las búsquedas (actividad colaborativa y participada)
3.1 Después de saludo inicial de la sesión, se dará micrófono para que cada alumno presente los resultados de su búsqueda, se animará a todos aquellos que estén conectados.
3.2 También se comentará lo aportado por los que no puedan participar en la directo
3.3 El profesor recogerá todas las aportaciones y elaborará unas conclusiones

Espacio. Grupo/clase	**Recursos**
Cuarta Sesión	Adobe connect Presentaciones de Google.
Material complementario	
1. Presentación del video	https://docs.google.com/presentation/d/1TQ0t7xkmvbZGidFIm2k5144nAGDBmObg/edit?usp=sharing&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true
2- Material para el alumno:	https://docs.google.com/presentation/d/1TQ0t7xkmvbZGidFIm2k5144nAGDBmObg/edit?usp=sharing&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true
Instrumento de evaluación	
Rúbrica puntuación máxima de la actividad:0,5.	Participación en el documento de la presentación 0,05 10% Valor de la legislación que se debe aplicar 0,20 40% Concurrencia con el régimen que corresponde 0,20 40% Participación en foro de esta actividad 0,05 10% **La suma de esta práctica es 0,50100%**
Atención a la diversidad. Inclusión DUA.	
	A través de foro se atenderá las preguntas que se planteen En la sesión en directo se dará espacio para resolver dudas La búsqueda se adapta a los intereses de los alumnos

4.4.6. Sexta Flipped Classroom: Sistema matrimonial español

Asignatura	**Semana**
Derecho y Religión	17 (Temporalización de la asignatura).
Objetivos didácticos.	
• Estudiar el Sistema matrimonial español que rige en este momento • Presentar uno de los matrimonios que tienen reconocimiento civil en España	
Competencias Generales	**Competencias Específicas**
✓ CG1- CG2- GC11-CG13	✓ CE4- CE6
Descripción de la sesión.	

1 **Momento de presentación** por parte del profesor a través de un video de 5m
1.1 ¿En qué consiste la actividad, cómo se participa, cómo se presenta?
1.2 ¿Cómo se evaluación de la actividad?

2 Elaboración personal e individual
2.1 Realiza un video (2m a 5m) presentando los elementos esenciales de la forma religiosa que has escogido.
2.2 Completa la ficha con tu nombre, procura elegir a aquellos que no se hayan escogido, o tengan menos participantes
https://docs.google.com/presentation/d/103PBDByK*Flipped Classroom*5E8mavh8NElsdVvkGZ8dN6G4v4uF8MIT8/edit?usp=sharing

3 Presentación de los resultados de las búsquedas (actividad colaborativa y participada)
Después de saludo inicial de la sesión, se dará micrófono para que cada alumno presente los resultados de su búsqueda, se animará a todos aquellos que estén conectados.
3.1 También se comentará lo aportado por lo que no puedan participar en la directo
3.2 El profesor recogerá todas las aportaciones y elaborará unas conclusiones

Espacio. Grupo/clase	**Recursos**
Cuarta Sesión	Adobe connect Presentaciones de Google.
Material complementario	
1. Presentación del video	https://docs.google.com/presentation/d/1Kb2mWeZ9QfZa7o4bR5MUZ7d7ADM2L217/edit?usp=sharing&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true
2- Material para el alumno:	https://docs.google.com/document/d/1Ha-Gu9rqQkAylUvfDxGAep7UxfN63-4F/edit?usp=sharing&ouid=103327194078729769078&rtpof=true&sd=true
Instrumento de evaluación	
Rúbrica puntuación máxima de la actividad:0,5.	Participación en el documento de la presentación 0,05 10% Valor de cada uno de los momentos0,20 40% Calidad del video, de la explicación 0,20 40% Participación en foro de esta actividad 0,05 10% **La suma de esta práctica es0,50100%**
Atención a la diversidad. Inclusión DUA.	
	A través de foro se atenderá las preguntas que se planteen En la sesión en directo se dará espacio para resolver dudas La búsqueda se adapta a los intereses de los alumnos

5. Sistema de Evaluación

El examen, que se realiza al final del trimestre, es presencial u online y es obligatorio. Se supone que el 60% de la calificación final es de 6 puntos sobre 10, y es necesario aprobarlo para que la calificación de este examen se sume a la calificación final. En otras palabras, debe obtener 3 puntos de los 6 puntos totales del examen.).

El examen una parte cuatro preguntas para desarrollar (a elegir de las cinco propuestas) esta parte tendrá un valor de cuatro puntos. La segunda parte será un caso práctico (a elegir entre dos opciones), con un valor de seis puntos.

El 40% de la calificación final proviene de la evaluación continua. Este cuarenta por ciento de la calificación final se compone de las calificaciones obtenidas en las diversas actividades formativas. que se proponen con la metodología aula invertida a cabo durante el cuatrimestre.

Tabla 8: Valoración de las actividades:

	ACTIVIDADES DEL AULA INVERTIDA	**PUNTUACIÓN**
	Actividades individuales	
1ª*Flipped Classroom*	Presentación de la Asignatura	0,5
2ª*Flipped Classroom*	La libertad religiosa en Europa	0,5
3ª*Flipped Classroom*	Estatuto jurídico de las Confesiones	0,5
4ª*Flipped Classroom*	Derecho a la Educación	0,5
5ª-*Flipped Classroom*	Sistema matrimonial español-Primera parte	0,5
6ª*Flipped Classroom*	Sistema matrimonial español-Segunda parte	0,5
	Otras Actividades	
	Realización de auto Test (porcada uno de los 10 temas (puntuación máxima por cada uno 0,10)	1,0
	Asistencia a las sesiones 2 sesiones (cada una de ellas 0,10)	0,20
	Suma total de todas las actividades	4,20

5.1. Evaluación de la Primea *Flipped Classroom*

Esta Primera *aula invertida* se presentará al final de la primera sesión, y se resolverá en la segunda sesión.

Con esta Primera FC se quiere que los alumnos adquieran las competencias generales: CG1- CG2- CG13. La competencia específica (CE6) pretende que el alumno: Busque, Seleccione

en su trabajo personal. En la sesión en directo – que es la primera aula invertida- tiene por objeto que los alumnos sean capaces de buscar (0,20) analizar y sintetizar la información presentándola al resto de la clase (0,20). Por ello, se valora tanto la búsqueda como la participación en la sesión en directo. Los alumnos que participen de forma asíncrona, tienen menor valoración pues lo que se pretende es fomentar la participación activa en directo de los alumnos.

El profesor (heteroevaluación) evaluará la actividad con la siguiente rúbrica:

	Descripción: Presentación de la asignatura	**Puntuación máxima (puntos)**	**Peso %**
Criterio 1	Participación en el documento de la presentación	0,05	10%
Criterio 2	Valor de la búsqueda	0,20	40%
Criterio 3	Presentación en directo en la Sesión,	0,20	40%
Criterio 4	Participación en foro de esta actividad	0,05	10%
	La suma de esta práctica es de	0,50	100 %

5.2. Evaluación de la Segunda *Flipped Classroom*

Esta segunda aula invertida se presentará al final de la sesión tercera, y se resolverá en la cuarta sesión.

Se espera que los alumnos adquieran las competencias generales: CG1- CG2- CG13. La competencia específica (CE4) pretende que el alumno: Busque, Seleccione en su trabajo personal. Con esta actividad busca comprender cómo funcionan las instituciones jurídicas tanto del Derecho público como del Derecho privado (CE4). Para mejor comprender las relaciones entre los Estados y la Iglesia, ayuda mucho el derecho comparado, de este modo el alumno podrá sistematizar, los tres modelos de relaciones que hay entre los Estados y las Confesiones. Los alumnos tienen que ser capaces de buscar (0,20) analizar y sintetizar la información. Conforme al objetivo de esta intervención se valora la participación en directo en la sesión de presentación (0,20). Cada alumno, a través del micrófono y la cámara expondrá la síntesis del marco jurídico de las relaciones iglesias-que ha trabajado personalmente en su casa, y que ha compartido en el documento que sea así una actividad colaborativa.

El profesor (heteroevaluación) evaluará la actividad con la siguiente rúbrica:

	Descripción: Presentación de la asignatura	Puntuación máxima (puntos)	Peso %
Criterio 1	Participación en el documento de la presentación	0,05	10%
Criterio 2	Valor de la búsqueda	0,20	40%
Criterio 3	Presentación en directo en la Sesión,	0,20	40%
Criterio 4	Participación en foro de esta actividad	0,05	10%
	La suma de esta práctica es de	0,50	100 %

5.3. Evaluación de la Tercera *Flipped Classroom*

Esta Tercera aula invertida se presentará en la sesión sexta y se resolverá en la sesión novena.

Las competencias generales de esta actividad son:CG1- CG2- GC11-CG13. Las específicas son: CE4- comprender cómo funcionan las instituciones jurídicas tanto del Derecho público como del Derecho privado CE6 Integrar los marcos doctrinales, jurisprudenciales y normativos de las relaciones jurídicas públicas y privadas.. Se valora especialmente, no tanto la búsqueda de las fuentes -sólo un 0,05- pues la ley de notorio arraigo está disponible, sino su aplicación al caso real que se plantea en esta con un 0,20-. Para resolución del caso es necesario acudirá tanto a las referencias doctrinales como a la jurisprudencia (CE6) por lo que su manejo adecuado se valora con 0,20. La resolución del caso, se hará en la sesión novena, en la que los alumnos podrán compartir con el resto de los compañeros el resultado del trabajo individual que han subido en a la plataforma en formato Word. Para facilitar la participación del resto de alumnos se anima con un 0,05, a intervenir en el foro creado para este fin. El profesor (heteroevaluación) evaluará la actividad con la siguiente rúbrica:

	Rúbrica de la Actividad: El estatuto jurídico de las Confesiones	**Puntos máximos**	**Peso %**
Criterio 1	Busca, selecciona y analiza las fuentes acordes al tema planteado. Organiza, planifica y se expresa con claridad.	0,05	10%
Criterio 2	Aplica los conocimientos teóricos para dar respuesta a un caso real y describe pormenorizadamente el procedimiento a seguir para modificar, en su caso, la enseñanza religiosa en la escuela pública.	0,20	40%
Criterio 3	Cita referencias doctrinales y jurisprudenciales que apoyan su argumentación jurídica.	0,20	40%
Criterio 4	Participación en el foro.	0,05	10%
	La suma de esta práctica	**0,50**	100 %

5.4. Evaluación de la Cuarta *Flipped Classroom*

Como en la actividad anterior, en esta cuarta se pretende trabajar las competencias generales de esta actividad son:CG1- CG2- GC11-CG13. Las específicas son: CE4- Entender el funcionamiento de las instituciones jurídicas del Derecho público y del Derecho privado. CE6 Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas. En especial la CE10: Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media, relativa a las diversas materias jurídicas.

Después de buscar el marco normativo, 0,05, se quiere que los alumnos apliquen estos conocimientos a un caso práctico, respondiendo a las cuestiones que se plantean (0,20). Para apoyar su argumentación deben consultar tanto la jurisprudencia y la doctrina desarrollando la capacidad de análisis y síntesis (0,20).

En la sesión presencial, el profesor, hará un comentario de las distintas respuestas dadas por los alumnos, y se fomentará el debate. Se dará micrófono para se puedan exponer los argumentos planteados, y así poder elaborar una síntesis del tema.

El profesor (heteroevaluación) evaluaran la actividad con la siguiente rúbrica:

	Rúbrica de la Actividad: El estatuto jurídico de las Confesiones	**Puntos máximos**	**Peso %**
Criterio 1	Busca, selecciona y analiza las fuentes acordes al tema planteado. Organiza, planifica y se expresa con claridad.	0,05	10%

Criterio 2	Aplica los conocimientos teóricos para dar respuesta a un caso real y describe pormenorizadamente el procedimiento a seguir para modificar, en su caso, la enseñanza religiosa en la escuela pública.	0,20	40%
Criterio 3	Cita referencias doctrinales y jurisprudenciales que apoyan su argumentación jurídica.	0,20	40%
Criterio 4	Participación en el foro.	0,05	10%
	La suma de esta práctica	**0,50**	**100 %**

5.5. Evaluación de la Quinta *Flipped Classroom*

Esta quinta se presenta la actividad en la sesión 15, y se trabajará en la sesión 16.

En esta quinta se pretende trabajar las competencias generales de esta actividad son:CG1- CG2- GC11-CG13. Las específicas son: CE4- Entender el funcionamiento de las instituciones jurídicas del Derecho público y del Derecho privado. CE6 Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas. En especial la CE12 se pretende que sistematizar el marco jurídico de rige cada uno de los matrimonios celebrados en forma religiosa (0,20). Se valora especialmente con 0,20, que se catalogue el régimen de cada uno de ellos, y así saber qué legislación se ha de aplicar en el momento previo, en la celebración, y en el momento de crisis, sobre lo que se va a trabajar en la sexta .

El profesor (heteroevaluación) evaluara la actividad con la siguiente rúbrica:

	Descripción: Sistema matrimonial Primera Parte	**Puntuación máxima (puntos)**	**Peso %**
Criterio 1	Participación en el documento de la presentación	0,05	10%
Criterio 2	Valor de la legislación que se debe aplicar Cada fuente (0,05)	0,20	40%
Criterio 3	Concurrencia con el régimen que corresponde	0,20	40%
Criterio 4	Participación en foro de esta actividad	0,05	10%
	La suma de esta práctica es de	0,50	100 %

5.6. Evaluación de la Sexta *Flipped Classroom*

Esta sexta es la segunda parte Sistema matrimonial español, se presenta en la sesión 16, y los resultados se presentarán en la sesión 17.

En esta sexta se pretende trabajar las competencias generales de esta actividad son:CG1- CG2- GC11-CG13. Las específicas son: La CE4- comprender cómo funcionan las instituciones jurídicas tanto en el derecho público como en el privado. La CE6 Integrar los marcos doctrinales, jurisprudenciales y normativos de las relaciones jurídicas públicas y privadas. El alumno escogerá unos de las ocho formas religiosas de celebrar el matrimonio que tiene reconocimiento civil en España, y aplicará el esquema de la sesión anterior. Se fomenta la participación con la inclusión de los resultados en el documento de clase (0,05) y la participación en el foro (0,50). Pero tiene un mayor peso la exposición de la configuración jurídica del matrimonio escogido con 0,20 y la explicación de cada uno sus momentos con la elaboración de un video de cierta calidad.

El profesor (heteroevaluación) evaluará la actividad con la siguiente rúbrica:

	Descripción: Sistema matrimonial Segunda Parte	**Puntuación máxima (puntos)**	**Peso %**
Criterio 1	Participación en el documento, colocar el enlace	0,05	10%
Criterio 2	Valor de cada uno de los momentos	0,20	40%
Criterio 3	Calidad del Video, de la Presentación, de la explicación	0,20	40%
Criterio 4	Participación en foro de esta actividad y colocar el enlace	0,05	10%
	La suma de esta práctica es de	0,50	100 %

6. Conclusiones

En la justificación del tema elegido se planteaba la falta de participación de los alumnos en la universidad, y cómo surgió el modelo *Flipped Classroom* para dar respuesta a la fata de asistencia de algunos alumnos que no podían mantener el ritmo de las clases,

El objetivo de este TFM ha sido desarrollar una propuesta de intervención en las actividades de la asignatura de DyR implementando el modelo de *aula invertida.* Para ello, se ha presentado el marco teórico: el origen, los elementos, la planificación, los roles y las competencias del .

En tercer apartado, se ha dedicado al diseño de la propuesta, partiendo de la contextualización, los contenidos, los espacios y los recursos. En la metodología se ha expuesto las competencias y la temporización de la intervención.

En apartado quinto se ha el diseño de los seises actividades con el modelo de *aula invertida* para cada una de ellas se ha grabado un video con una presentación de la actividad, en que se expone los momentos característicos del modelo: la presentación de la actividad, el trabajo en casa, y la exposición de los resultados en la sesión en directo. También se ha preparado el material para el alumno y los formularios a través de los cuales pueda recibir la información necesaria y compartir los resultados de su trabajo en casa.

El apartado sexto se dedica a sistematizar la evaluación en el que exponen las competencias que se pretende trabajar en cada una de las actividades. No sólo se incorpora las rúbricas, sino que se hace una ponderación de los criterios de evaluación en función de los objetivos y de las competencias que se quieren desarrollar en los alumnos.

Esta propuesta de intervención en las actividades de la asignatura de Derecho y Religión puede ayudar a mejorar cómo se imparte la asignatura en el Grado de Derecho, teniendo en cuenta que es necesario curar las actividades propuestas, para que después de su aplicación se pueda evaluar y rediseñar aquellos aspectos que haya que mejorar.

Esta asignatura en UNIR la imparten varios profesores en cada PER, por lo que se podría aplicar a un grupo de alumnos, y a otros no (como grupo de control), para valorar en qué medida el modelo de fomenta la participación de los alumnos y si se mejoran los resultados académicos. También habría que elaborar alguna encuesta específica para que los alumnos puedan expresar sus opiniones en cuanto a la aplicación del modelo.

Por último, decir que este modelo supone un mayor esfuerzo para el profesor en la medida que debe diseñar todos los materiales que fomenten una mayor participación de los alumnos. Pero, por otra parte, le puede resultar muy enriquecedor la colaboración de los alumnos y le permite conocer mejor los resultados de su docencia. Esto le exige al profesor mantenerse en una actitud activa ya que pueden surgir dudas, cuestiones que necesiten un trabajo de investigación para responder a los retos que puedan surgir en las sesiones.

El modelo de *aula invertida* coloca al estudiante en el centro del proceso de aprendizaje le exige trabajar tanto en casa y a participar en la clase, ya que se le “obliga” a compartir los resultados con sus compañeros, fomentando así el aprendizaje entre iguales. Quizás se pierda en precisión técnica, en algunos casos, pero se gana con la aportación de los compañeros. Se evita uno de los grandes problemas de la universidad, que se “nos atragante” un profesor. En el modelo de permite tener varias fuentes de información pues es una enseñanza colaborativa entre pares que enriquece al conjunto de la clase.

7. Limitaciones y Prospectiva

Esta propuesta de intervención en la asignatura de DyR surge de haberla impartido en dos periodos lectivos en UNIR. Desde el análisis de la realidad de los alumnos se ha visto la necesidad de fomentar la participación de los alumnos que en el caso de UNIR es online, por lo que se ha visto necesario invertir el aula, para centrar la enseñanza de la asignatura en el alumno.

En UNIR se facilitan los contenidos de la asignatura desde el principio y no es necesario asistir a ninguna sesión en directo, aunque se incentiva, por lo que se puede volver al modelo educativo pasivo, es decir los alumnos consumen de forma memorística los materiales. Esto supone que se no se está capacitando a los alumnos en el análisis, en la síntesis ni en la asimilación de los contenidos. Es necesario dedicar seis de las veinte sesiones para que realizar las prácticas de este modo el alumnado será capaz de construir un contenido significativo para responder a los retos que la vida laboral le planteará en el futuro

La principal limitación de TFM ha sido que no se ha podido testar la propuesta en el PER de primavera 2024, pues UNIR no me ha encomendado el impartir esta asignatura en este periodo. Espero que en el futuro los resultados de este TFM puedan ayudar en la mejorar didáctica de la asignatura de DyR.

Otra dificultad con la que me he encontrado ha sido la falta de referencia del modelo en la asignatura de DyR. He consultado en la Asociación de Profesores de Derecho Eclesiástico en qué medida se emplean este modelo, en algunos casos sí que lo han emplean, pero no se han publicado los resultados de sus intervenciones didácticas con el modelo de *aula invertida*. Sí que hay referencias en otras asignaturas del Grado de Derecho por lo que las he tenido que adaptar a lo específico de la disciplina de DyR.

Por último, decir, a pesar de sus ventajas de este modelo, es importante tener en cuenta que el modelo de *aula invertida* puede resultar demasiado complejo para algunos profesores y para los estudiantes debido a los niveles de compromiso, habilidades y dedicación que requiere. Sí este enfoque se implementa en todas las asignaturas que cursa el alumno podría dar lugar a un aumento exponencial en el tiempo de dedicación, lo que podría

resultar difícil de manejar. Por ello no se ha aplicado a toda la asignatura sino sólo a las actividades prácticas.

8. Referencias bibliográficas

Aguilera-Ruiz, C., Manzano-León, A., Martínez-Moreno, I., Lozano-Segura, M. C., & Casiano Yanicelli, C. (2017). El modelo *Flipped Classroom*. *Revista INFAD De Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology.*, *4*(1), 261–266. https://doi.org/10.17060/ijodaep.2017.n1.v4.1055

Alcalá del Olmo, M. J. (2019). Identidad profesional y formación del docente universitario: retos e incertidumbres. *Márgenes Revista De Educación De La Universidad De Málaga, 18*–37. https://doi.org/10.24310/mgnmar.v0i0.6201

Alcalá del Olmo, M. J. (2019). Identidad profesional y formación del docente universitario: retos e incertidumbres. *Márgenes Revista De Educación De La Universidad De Málaga, 18*–37. https://doi.org/10.24310/mgnmar.v0i0.6201

Andrade, E., & Chacón G., E. (2018). Implicaciones teóricas y procedimentales de la clase invertida. Pulso: *Revista de Educación, 41*, 251-267.

Baillet. D. & Robin F. (2022), Classe inversée en enseignement supérieur et dynamique d'élaboration du savoir : le point de vue des enseignants. *Recherches en éducation.* DOI : https://doi.org/10.4000/ree.10120

Baron Vioque, S. (2018). Flipped learning (FL) en la educación universitaria. Proyecto de Innovación Docente, Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de https://hdl.handle.net/20.500.14352/14756

Belmonte, J. L., Sánchez, S. P., Cabrera, A. F., & López Núñez, J. A. (2019*).* Creación de contenidos y flipped learning: un binomio necesario para la educación del nuevo milenio*. Revista Española de Pedagogía, 77(274).* *https://www.revistadepedagogia.org/rep/vol77/iss274/8*

Bergmann, J., & Sams, A. (2012). *Flip your classroom: How to reach every student in every class every day. Washington, DC: International Society for Technology. in Education.*

Bergmann, J., & Sams, A. (2014). *Dale la vuelta a tu clase: lleva tu clase a cada estudiante, en cualquier momento y cualquier lugar,* SM. Disponible

Bevilacqua,A.jhuuygh & Campión R.S.(2019). L'approccio Flipped Learning: un'indagine quantitativa sulle percezioni degli insegnanti italiani. *Open Journal per la formazione in rete, 19* (2), 405-422. DOI: http://dx.doi.org/10.13128/formare-25174

Blasco Serrano, A. C., Lacruz, J. L., & Sarsa Garrido, J. (2016). La clase invertida y el uso de vídeos de software educativo en la formación inicial del profesorado. Estudio cualitativo. @tic*. Revista d'Innovació Educativa, 17*(Ejemplar dedicado a: Autumn (July-December)), 12-20.

Cano Ruiz, I. (2022). Innovación docente y derecho eclesiástico del estado: Competencias, estrategias y criterios de evaluación en el ámbito universitario. *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado, 38* 1039-1114

Castro, A. (2020). *Flipped Classroom* (clase invertida). Servicio de Innovación. Educativa de la Universidad Politécnica de Madrid. https://innovacioneducativa.upm.es/sites/default/files/guias/FlippedClassroom.pdf

Cortés Román, C. (2024). Storytelling y problematización jurídica en la enseñanza del Derecho Romano. RIDROM. *Revista Internacional De Derecho Romano,1*(32), 24–56. https://doi.org/10.17811/ridrom.1.32.2024.24-56

CRUE (11 de abril de 2023) *La universidad española en cifras. https://www.crue.org/2023/04/nueva-edicion-informe-universidad-espanola-en-cifras/*

Tianjiao Chen, L, H., Wang, P., & Yin, X., & Yang, J. (2023). The role of pre-class and in-class behaviors in predicting learning performance and experience in *Flipped Classroom*s. *Heliyon, 9 (*4), e15234. https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2023.e15234

Chica, D. (30 diciembre 2016). El seguimiento de un video flipped: las notas Cronell. (entrada en blog). Disponible en: https://www.theflippedclassroom.es/el-seguimiento-de-un-video-flipped-las-notas-cornell/

Domínguez-Torres, L. C., & Vega-Peña, N. V. (2023). Las pirámides de la educación médica: una síntesis sobre su conceptualización y utilidad. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología, 74*(2), 163–174. https://doi.org/10.18597/rcog.3994

Driscoll, T. (2012). *Flipped Learning & Democratic Education*. (Graduate Thesis). Teachers College. Columbia University. Recuperado 20 de julio de 2015 a partir de: https://docs.google.com/file/d/0B0VIwE5hKSWta0RqbmdZSGh0WTQ/edit

Fernández Gámez, D., & Guerra Martín, M. D. (2016). *Flipped Classroom* in Professional Training: Students´ opinions. Innoeduca. *International Journal of Technology and Educational Innovation, 2*(1), 29–37. https://doi.org/10.20548/innoeduca.2016.v2i1.1048

Flores, O., Del Arco, I., & Silva, P. (2016). The flipped classroom model at the university: analysis based on professors' and students' assessment in the educational field. *International Journal of Educational Technology in Higher Education, 13*(21), 1-12. DOI https://doi.org/10.1186/s41239-016-0022-1

González-Zamar, M.-D., & Abad-Segura, E. (2022). Global evidence on flipped learning in higher education. *Education Sciences, 12* (8). DOI:10.3390/educsci12080515

Gonçalves, Z. T. y Quaresma, D. (2018). Metodologia ativa: Sala de aula invertida e suas práticas na educação básica. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 16(*4), 63-78. https://doi.org/10.15366/reice2018.16.4.004

Hawks, S. J. (2014) The flipped Classroom: Now or Never? *American Association of Nurse Anaesthetists Juournal, 82*(4) 264-269. https://eprints.ucm.es/id/eprint/49326/

Jiménez Muñoz, A. (2013). Auge y caída de la clase al revés. ¿Lecciones aprendidas? Ponencia presentada en el *VIII Congreso Estatal de Escuelas Oficiales de Idiomas*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/263277486_Auge_y_caida_de_la_clase_al_reves_lecciones_aprendidas.

Jordán, C., Pérez-Peñalver, M., & Sanabria-Codesal, E. (2014). Flipped classroom: Reflexiones y opiniones de los implicados. *En Jornadas de Innovación Educativa y Docencia en Red.* Universidad Politécnica de Valencia. Recuperado de https://riunet.upv.es/handle/10251/66232

Lebrun, M. & Lecoq. J. (2015). *Classes inversées. Enseigner et apprendre à l'endroit* ! [E-book], Éditions Canopé. Recuperado de https://www.reseau-canope.fr/notice/classes-inversees.html

Martínez, P., Martínez, M. & Muñoz, J.M. (2008). Aprendizaje de competencias en Educación Superior. *Revista Galego-Portuguesa de Psicoloxía e Educación, 16*(1,2), 195-215.

Martínez-Fernández, J., Noguera-Fructuoso, I., Ciraso-Calí, A., & Vega-Martínez, A. (2024). An exploratory study of university students' regulation profiles and satisfaction with *Flipped Classroom*s. *Revista Española de Pedagogía, 82*(287). https://doi.org/10.22550/2174-0909.3931

Massut Bocklet, M.F. & Rosich Sala N. (2018). Los videos tutoriales, en casa: la tarea, en clase: Matemáticas con "*Flipped Classroom*" *Revista Internacional de Educación y Aprendizaje, 6*(1), 43-50

Koehler, M. J., Mishra, P., & Cain, W. (2015). ¿Qué son los Saberes Tecnológicos y Pedagógicos del Contenido (TPACK)? *Virtualidad, Educación y Ciencia, 6*(10), 9-23

Meseguer Velasco, S. (2018) Nuevas dimensiones de la docencia sobre derecho y factor religioso: interdisciplinariedad e internacionalidad. *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado, 48*.

Palomino Lozano, R. (2023). Los modelos de relación Religión-estado: Pervivencia de un instrumento de estudio en la era postsecular. *Estudios eclesiásticos, 98*(387), 769-793,

Prieto, A.: Barbarroja, J.; Álvarez, S. & Corella. A. (2021) Eficacia del modelo de aula invertida (*Flipped Classroom*) en la enseñanza universitaria: una síntesis de las mejores evidencias *Revi*sta de Educación, *391*, 149-177. DOI 10.4438/1988-592X-RE-2021-391-47

Salido López, M. (2010). Adaptación del derecho eclesiástico del estado al EEES propuesta orientativa de competencias específicas. *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado 24*, 1-20.

Santiango, R. (1 febrero 2022). Planificación didáctica en el entorno. (entrada en blog). Disponible en: Flippehttps://www.theflippedclassroom.es/planificaciondidacticae

Santiango, R. (9 de noviembre 2020). Curso «Introducción a Flipped-learning y Peer instruction", en la ULL. (entrada en blog). Disponible en: https://www.theflippedclassroom.es/curso-introduccion-a-flipped-learning-y-peer-instruction-en-la-ull/

Silberman, M. (1998). *Aprendizaje activo. 101 estrategias para enseñar cualquier tema*. Buenos Aires: Troquel.

Sosa Díaz, M. J.; Palau R. (2008) *Flipped Classroom* para la Formación del Profesorado.

Tourón, J., Santiago, R. (2015). El modelo Flipped Learning y el desarrollo del talento en la escuela. *Revista de Educación, 368*, 196-23. doi: 10.4438/1988-592X-RE-2015-368-288

Tse, W. S., Choi, L. Y. y Tang, W. S. (2019). Effects of video-based flipped class instruction on subject reading motivation. British *Journal of Educational Technology, 50 (*1), 385-398. doi: 10.1111/bjet.12569

Turull i Rubinat, M.; Albertí Rovir. E. (2016) (coord..)*74 experiencias docentes del Grado en Derecho.* Octaedro. DOI: 10.14422/ee.v98.i387.y2023.003

Villardón-Gallego, L.; Yániz, C., Achurra, C.; Iraurgi, I. & Aguilar, M.C. (2013). Learning

Vizcaíno Cruzado, E. (2015) Espiritualidad Líquida. Secularización y Transformación de la Religiosidad Juvenil. OBETS. *Revista de Ciencias Sociales 10*, (2) 437-470. https://doi.org/10.14198/OBETS2015.10.2.06

Walker, Z.; Tan, D.; Klimplová, L., Bicen, H. (2020). An Introduction to Flipping the Classroom. In: Walker, Z., Tan, D., Koh, N.K. (eds) *Flipped Classrooms with Diverse Learners. Springer Texts in Education.* Springer, Singapore. https://doi.org/10.1007/978-981-15-4171-1_1

Zainuddin. Z.; Perrera Corinne, J. (2019). Exploring students' competence, autonomy and relatedness in the *Flipped Classroom* pedagogical model*. Journal of Further and Higher Education, 43*(1), 115-126.